



**Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal**

***“La Educación no cambia el mundo: Cambia a las personas que van a cambiar el mundo”***

***Paulo Freire***

**P A D E M 2 0 1 8**

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
DIAGNÓSTICOS.....	7
PROYECTO EDUCATIVO DE LA COMUNA .....	12
MODELO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN COLEGIOS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA GRANJA .....	15
LA INNOVACIÓN COMO CENTRO Y LOS 5 EJES: DESARROLLO DEL PENSAMIENTO, INGLÉS, TECNOLOGÍAS, SOCIABILIDAD Y AFECTIVIDAD.....	20
JARDINES MUNICIPALES VÍA TRANSFERENCIA JUNJI.....	23
OFERTA EDUCATIVA DE NUESTRAS ESCUELAS BÁSICAS DESDE NT1-8° BÁSICOS .....	26
PROGRAMA PACE EN DOS LICEOS DE LA COMUNA .....	32
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248 (SEP).....	33
PLAN ESTRATÉGICO .....	36
PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 2017-2019.....	40
PROYECTOS COMUNALES QUE APOYAN LOS TALENTOS Y LAS ALTAS EXPECTATIVAS EN NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNA.....	45
PERFECCIONAMIENTO PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEL TERRITORIO .....	48
PROGRAMAS DE APOYO A LA EQUIDAD EDUCATIVA .....	50
DESAFÍOS INSTITUCIONALES Y ÉNFASIS 2017-2019 .....	54
FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA/ PROPUESTAS DE AJUSTES 2018-2019 .....	55
DOTACIÓN DOCENTE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....	57
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	59
DOTACIÓN JARDINES INFANTILES JUNJI.....	60
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN .....	61
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2017 – 2018.....	71

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Desarrollo Comunal de Educación que se presenta para el año 2017-2019, se realiza en un contexto que expone ciertas especificidades importantes de señalar en dos ámbitos de la Política Educativa Nacional.

### ***En el Ámbito Nacional***

En lo que refiere a la Política Nacional, como es de conocimiento público, la Educación se enfrenta a una de las Reformas más relevantes de los últimos 30 años la lógica del mercado, puesto que ello ha demostrado que aquella población que cuenta con los recursos culturales y financieros puede acceder a una Educación de mayor calidad y, en consecuencia, puede concretar un proyecto laboral y de vida, con mayores probabilidades de éxito., cuyo acento esencial, es contribuir a un país más justo y menos segregado y, en consecuencia, con una Educación que favorezca de forma real la igualdad de oportunidades y la promoción humana de las personas, que solo una educación de calidad, gratuita, inclusiva puede garantizar y, no determinada por

Lo anterior implica y explica que los **Pilares de la Reforma son:**

- **La Calidad Educativa.** Avanzar hacia un concepto más integral de calidad. Además, de medir conocimientos acumulados, considerar las dimensiones meta-cognitivas, afectivas, éticas y sociales.
- **La Inclusión Educativa y Social.** Reducir la segregación y contar con un país más integrado social y, culturalmente, como objetivo transversal de las políticas públicas.
- **La Gratuidad en todos los Establecimientos que reciban Aportes Públicos.** El rol del Estado debe ser lograr que el derecho a una educación de calidad no dependa de la capacidad de pago de las familias.
- **El Fortalecimiento de la Educación Pública.** La Educación Pública debe ser el referente de la calidad del sistema y tener presencia relevante en todo el territorio para promover la cohesión y la integración social.
- **El Fin del Lucro.** Asegurando con ello que todos los dineros que el Estado y las familias destinan a la educación, se gasten en educación.
- **Nueva carrera docente. Ley 20.903.** Se establece una nueva política docente que busca impulsar y desarrollar en los docentes capacidades de calidad en el oficio de enseñar a sus alumnos de acuerdo a los requerimientos de la educación del siglo XXI. Respecto de esta ley la 20.903 en lo que refiere a su implementación año 2017 ***en la Comuna ha cumplido en forma pertinente la cancelación a sus docentes de las asignaciones que dicen relación con el BRP, encasillamiento, concentración de niños prioritarios entre otras***

Lo anterior, explica y justifica que la Reforma es un proceso en sí mismo **complejo, sistémico, progresivo**, lo que exige de la ciudadanía y en forma muy especial sus

docentes, directivos, en los diferentes niveles del sistema educativo y del país, informarse, debatir, reflexionar, con el objeto de ir construyendo opiniones argumentadas y propuestas de mejora respecto de la Reforma que el Ejecutivo presenta al país en su conjunto.

**Fortalecimiento de la Educación Pública** es de la máxima importancia por lo que implica para la Educación Municipal, puesto que hay coincidencias con los principios que la Reforma expresa, respecto a la calidad, inclusión, gratuidad, y promoción de todos a través del sistema educativo. Sus aportes para el fortalecimiento del sistema educativo Municipal, se expresan en:

**Líneas Principales:**

- Fondos de Apoyo a Municipios (convenios de gestión).
- Infraestructura.
- Programas Educativos, mejor equipamiento y conectividad.

**Líneas Complementarias:**

- Apoyo Técnico –Pedagógico.
- Mayor Participación Estudiantil.
- Plan de Apoyo en la formación a Docentes y Directivos en Liderazgo escolar

Lo expuesto, exige estar atentos y en alerta través de una gestión flexible, dinámica que favorezca la generación e implementación de nuevas oportunidades orientadas al mejoramiento de capacidades y materiales del sistema educativo de la comuna.

***En lo que refiere al Ámbito Local***

**Evaluación y ajustes para el año 2018**

Recordar que el PADEM 2013-2016 fue diseñado y ejecutado de forma participativa, con la presencia activa de toda la comunidad educativa, proyectándose como una estrategia de mediano a largo plazo: cuatro años, teniendo como base que el mundo ha tenido un cambio acelerado, por ello, se requiere educar y generar aprendizajes con equidad.

Durante el año 2016, se realizó un proceso de evaluación del PADEM 2015 y proyección del 2017 a través de jornadas y reuniones con los establecimientos (Representados por los Equipos Técnicos y docentes principalmente) gremios (Colegio de Profesores, los Asistentes de la Educación, Unión Comunal de Padres y Apoderados) mediante un trabajo organizado con los Establecimientos Educativos de la Comuna.

Las propuestas de mejoramiento surgidas del proceso evaluativo se han incorporado en las diversas áreas de la gestión escolar las que se encuentran en sintonía con los objetivos estratégicos del PADEM 2013-2016 y, que se proyectan para el PADEM 2017-2019, brindando mayor énfasis en aspectos centrales:

- Mejorar la matrícula, es decir aumentar la llegada de más familias a las escuelas y liceos de la Comuna.
- Implementar un Plan Lector desde la educación inicial con la finalidad de mejorar la comprensión lectora de nuestros niños y jóvenes de la Comuna.
- Fortalecer un liderazgo de calidad con foco en lo pedagógico y, en la buena convivencia escolar y ciudadana de todos los miembros de la comuna educativa.
- Potenciar y motivar la calidad profesional de los docentes que forman parte de los establecimientos de la Comuna.
- Generar un sistema de educación de adultos con vinculación a la formación de oficios y educación superior.

Es muy importante relevar, que las Políticas de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos tendientes a optimizar los resultados educativos de los niños y jóvenes de la Comuna, se encuentran planificadas, implementadas y evaluadas a través de la lógica del Mejoramiento Continuo, **materializado en la Elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo, Ley 20.248 (SEP).**

En el transcurso del año 2015-2016, los establecimientos educativos han ido abordando y actualizando su PEI y la JEC a la luz de las nuevas demandas que el entorno precisa, como también del propio país, pues, éste le exige al sistema educativo en su conjunto, una educación integral e inclusiva. Un ejemplo concreto de ello es la ley de inclusión la cual de acuerdo al Ministerio de Educación refiere a una educación inclusiva, desde las siguientes perspectivas:

- **La educación es inclusiva cuando el derecho a la educación se hace efectivo para todos los individuos y grupos humanos** – por el solo hecho de ser humanos – en igualdad de oportunidades y participación.
- Esto está relacionado con la naturaleza misma de la educación general y de la escuela común, pues implica que todos los niños/as de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- En una escuela inclusiva no existen requisitos de entrada, ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo;
- La estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica se ajusta para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los estudiantes; y se trabaja para minimizar o eliminar las barreras para participar, aprender y desarrollarse en ella.

Para que una Educación Inclusiva sea posible requiere de apoyos y recursos, de tal manera que durante el presente año y en proyección para el año 2017, se han incorporado diversas iniciativas estatales y, en particular, las lideradas por el Ministerio de Educación conducentes a fortalecer la Educación Pública; una muestra de ello es la participación en dos liceos de la Comuna el Programa PACE, Bibliotecas de Aula desde el NT1 AL 2° básico para el fomento de la lectura, entrega de Notebook todos los estudiantes que cursan 7° año básico entre otras.

En lo que respecta al proceso evaluativo del PADEM 2017 y sus ajustes o proyecciones para el año 2018 indicar que este se realizó cautelando dos grandes principios: Participación e inclusión, considerando los contextos que cada establecimiento educacional presenta en función a sus propios desarrollos organizacionales y tipos de liderazgos.

Es importante señalar que este proceso se implementó a través de varias etapas, una de ellas fue el análisis de la Fase Estratégica en el marco de la elaboración de los PME 2017, en esta oportunidad los establecimientos educacionales luego de un detallado análisis institucional y pedagógico, debían efectuar una planificación estratégica que se encuentre vinculada con sus PEI y en consecuencia con el PADEM

Posterior a esta fase hubo dos hitos que potenciaron o bien complementaron esta primera instancia de análisis o de autoevaluación institucional. Uno de estos hitos fue planificar desde el DAEM un taller que tenía como objetivo central evaluar las propuestas surgidas en el análisis efectuado en el año 2016 y definir posibles ajustes, cambios entre otros. Este taller tenía también como orientación que se realizará a través de un proceso de participación e inclusión de todos los actores que forman parte de la Comunidad Educativa; Un segundo hito que fue completarlo fue la estrategia nacional definida por el Ministerio de Educación sobre la educación pública.

Finalmente, se efectuaron varias Jornadas con los estamentos de la comunidad educativa; las principales fueron:

1.- La Jornada de Directores de Establecimientos Educacionales en conjunto con la Directiva Comunal del Colegio de Profesores y sus representantes en cada establecimiento, y

2.- La Jornada de las Directivas de Padres y Apoderados de cada establecimiento en conjunto con la Directiva y representantes por establecimiento, de los Asistentes de La Educación.

Estas Jornadas fueron el inicio de un proceso de reflexión, discusión respecto de cuáles serían las estrategias y acciones que la Educación de la Comuna requiere para potenciar aún más efectiva todo lo avanzado, como también a enfrentar los desafíos que se encuentran pendientes en una dinámica permanente y de mejora continua de las prácticas institucionales y pedagógicas.

***En relación a la Dotación Docente*** que se presenta en este documento, en el capítulo referido a las dotaciones es provisoria; es decir no es aún la definitiva, puesto que durante el año 2017 se han producido algunas dinámicas que han ido modificando la dotación en los establecimientos, en consecuencia lo que se presenta es un panorama en proceso de revisión, de ajustes que culminarán entre el mes de octubre y noviembre del presente año.

# DIAGNÓSTICOS

## 1. Diagnóstico socio-demográfico

El desafío de la Dirección de Educación Municipal desde el 2012 ha sido el de construir un **Modelo de Educación Inclusiva (MEI)** como política comunal de educación pública, fundada en el compromiso y organización de la comunidad escolar, cuyo principal propósito es entregar educación de calidad a todos los estudiantes, considerando las habilidades, destrezas y capacidades de cada uno de ellos, respetando su individualidad e integridad. En esa dirección un **modelo curricular abierto** (Casanova, M., 2011<sup>1</sup>), puede ser la fundamentación de un pacto social, como garante de una **Educación Inclusiva**, basada en una formación adecuada y pertinente de los estudiantes, respetando sus diferencias y necesidades educativas específicas como elementos positivos no discriminadores.

Para lo anterior, es importante determinar y especificar las características de los niños(as), adolescentes y las familias, que son parte de la Educación Municipal, establecer un “perfil” de los usuarios, sólo como un elemento de análisis de las variables sociales, económicas y contextuales de la realidad de las diferentes “Franjas Territoriales”<sup>2</sup>, que permitan generar a nivel comunal programas de educación basada en el respeto de las diferencias de los niño/as y adolescentes, y sus contextos, en miras del desarrollo del bienestar social, como un eje transversal de la educación inclusiva que pasará desde el trabajo en aulas, la innovación de nuevas metodologías, las convivencia escolar; social-comunitaria, hasta el desarrollo de las competencias técnicas y sociales del cuerpo docente y los profesionales del área, entre otros.

Construir y establecer este modelo curricular abierto permitirá garantizar la igualdad de oportunidades de los aprendizajes y avanzar en el desarrollo de las personas desde propuestas educativas diferenciadas para cada perfil de alumnos y alumnas.

Finalmente, para realizar una caracterización de los niños(as), adolescentes y sus familias, se presentaran los siguientes antecedentes:

### **a).1. Características Nacionales de la Comuna de La Granja**

La Comuna de la Granja está constituida en su totalidad por población urbana, que corresponde según el Censo 2002 y su proyección al año 2015 realizada por el I.N.E a 143.237 habitantes<sup>3</sup>, Las cifras entregadas por el censo y su proyección, permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales, en el caso del presente informe será de índole comunal.

### **Cuadro N° 1: Evolución Población por CENSO, en la Comuna de La Granja<sup>4</sup>**

---

<sup>1</sup> Educación Inclusiva un Modelo Futuro: Atención a la diversidad, Editorial WoltersKluwer Educación, España (2009).

<sup>2</sup> Metodología de Intervención Socio-Comunitaria, según variables de territoriales y de vulnerabilidad social, de la Dirección de Desarrollo comunitario.

<sup>3</sup> El CENSO 2012, fue declarado ilegal por la Contraloría General de la República, dictamen n°: 065302N15.

<sup>4</sup> Plan de Desarrollo Comunal La Granja. 2014-2018, aprobado en noviembre de 2014.

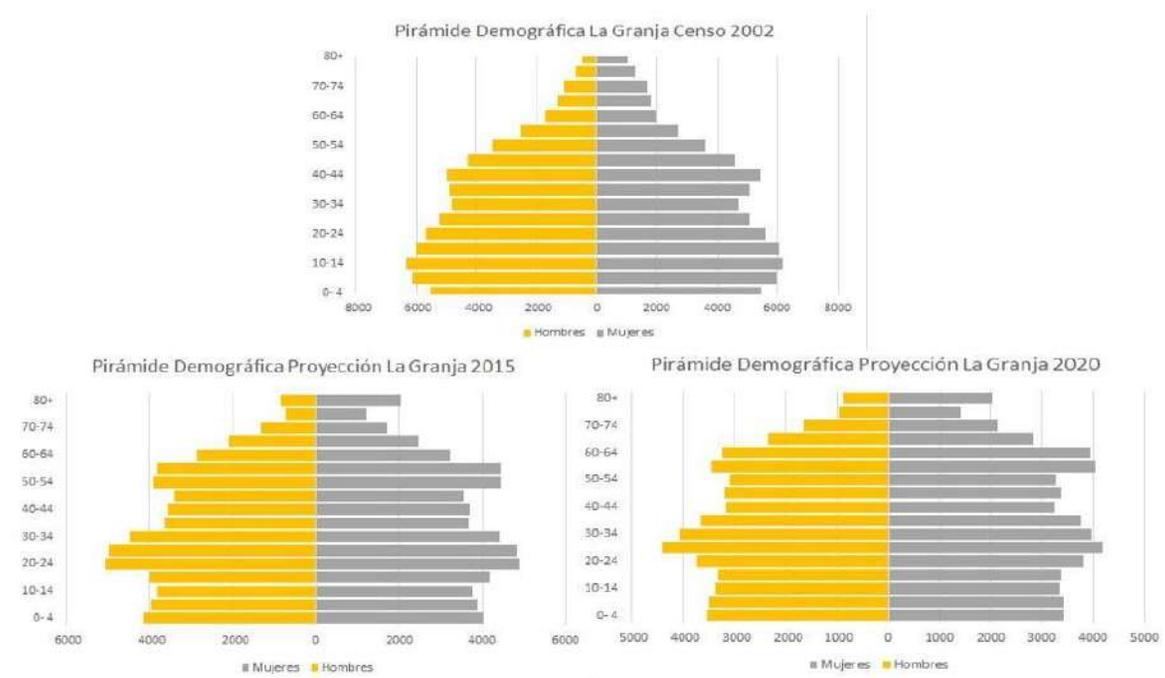
Año Censo	Población Censada	Variación
1970	77.263	
1982	109.168	+41%
1992	133.285	+22%
2002	132.520	-0,5%
2015 (*)	116.907	-12.25%

Fuente: Datos obtenidos de los reportes comunales recogidos por el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) basándose en la proyección del Censo 2002 y la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal.

Por lo anterior, se indica que las investigaciones señalan que a nivel mundial se ha denotado un proceso de transición demográfica que tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad, pero más avanzados en la disminución de la natalidad acontecida desde la segunda mitad del siglo XX. Consecuentemente, se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa, situación que ha invertido la pirámide poblacional a nivel nacional, es así como el INE, Senama (Servicio Nacional del Adulto Mayor) han proyectado para el año 2030 que la población de 60 años y más se aproximará al 23% del total<sup>5</sup>.

## Cuadro N° 2: Población por grupos de edad al 2002 y proyectada al 2015 por nuestro Pladeco, en la Comuna de La Granja.

Fuente: Plan de Desarrollo Comunal. 2014.



<sup>5</sup> <http://diario.latercera.com/2012/11/09/01/contenido/pais/31-122528-9-proyectan-que-envejecimiento-en-chile-al-2030-sera-el-mayor-de-sudamerica.shtml>

Según la proyección demográfica de la comuna de La Granja los jóvenes están disminuyendo a una alta velocidad lo que influiría en las matriculas de nuestros colegios municipalizados. Contrastándose con un aumento entre los vecinos de 20- 30 años y los 50 y 65 años. Además un incremento significativo de las mujeres sobre 80 años.

### 1.1 Índice de Prioridad Social (IPS)

En virtud de lo descrito, el aumento proporcional de los “*Pobres Indigente y no Indigente*” se relacionan con el análisis de la **Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana**, organismo que efectúa un estudio metodológico que permite comparar y jerarquizar a las comunas de la región, según su vulnerabilidad social, de acuerdo al nivel de capital humano potencial y actual que presenta la población en un momento dado.

Por ende, el Índice de Prioridad Social (IPS) es un indicador de 0-100, aumentando proporcionalmente según la vulnerabilidad, que integra variables compuestas matemáticamente en dimensiones relevantes del desarrollo social comunal, esto es: **ingresos, educación y salud**. Se informa el avance y posición de la comuna de la Granja hasta el 2016, según los datos vigentes:

**Cuadro N° 3: Población según índice de Prioridad Social 2015 de La Comuna de La Granja<sup>6</sup>**

Pobreza en las Personas	Rankin	Año	Índice
<b>Muy Alta Prioridad</b>	6 de 52	2015	63.71

*Fuente: Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana año 2015.*

Es así, como los antecedentes socio demográficos y el Índice de Prioridad Social (IPS), evidencian las características de vulnerabilidad social de los habitantes de la comuna, por las grandes diferencias sociales que crean la desigualdad en la distribución de los ingresos, el acceso a la educación y a la salud.

Esta clasificación se realiza estableciendo nuevos estándares: si un hogar de 3 habitantes se califica en **pobreza extrema si baja de un ingreso de \$196.939 y es pobreza si su ingreso es menos de \$295.409.**

**En nuestra comuna solo el 20% de los afiliados tiene un ingreso promedio imponible en el seguro de cesantía sobre los \$ 477.605; por tanto nuestra calificación comunal es de muy alta prioridad.**

No obstante, a partir de este tipo de mediciones podríamos establecer la hipótesis siguiente; “*al mejorar el empleo y el ingreso de las personas, se supera la condición de pobreza e indigencia de las familias*”, lo que en términos matemáticos sería correcto, pero al establecerlo como una precisión estaríamos sosteniendo un reduccionismo falaz, el

<sup>6</sup> Seremi Región Metropolitana; Índice de Prioridad Social de las Comunas 2015, pública en marzo de 2015. En: <https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/12/INDICE-DE-PRIORIDAD-SOCIAL-2015.pdf>.

pensar que la pobreza sólo constituye un fenómeno de tipo económico, tesis sostenida por el modelo de desarrollo neoliberal. Por lo tanto, la educación pública cumple un rol fundamental no sólo, desde la movilidad social, si no, desde la formación de personas y ciudadanos y el potenciar su capital cultural.

## 2. Diagnósticos desde los Aprendizajes

Los diagnósticos desde los aprendizajes que son considerados en la prueba SIMCE nos revelan que al igual que a nivel nacional en el **nivel de 2° básicos en lo que refiere a la Lectura comprensiva**, se deben seguir haciendo y reforzando los esfuerzos para mejorar en la Educación inicial el mejoramiento de la lectura en los niños y niñas, enfatizando el gusto y el placer de leer, como asimismo identificando aquellos nudos críticos que presentan los estudiantes para ir en atención de los mismos, como también al apoyo de los docentes en métodos de lecto-escritura, uso de los recursos didácticos entre otros. Se proyecta en el actual PADEM y en efecto en los PME reimpulsar un Plan Lector comunal con énfasis en los primeros años de escolaridad.

### Resultados de los 4° BÁSICOS en Lectura en los años 2013-2014-2015-2016

ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016
H.DE YUNGAY	240	256	255	273
A.DEL RÍO	245	261	254	287
M.CONCHA	234	260	255	233
T.SUR	232	219	187	223
BÉLGICA	235	242	232	228
P.DE CHILE	222	241	244	234
ARAUCANÍA	231	206	240	255
SANITAS	247	261	252	268
O.CASTRO	254	270	255	260
I.DE CHILE	256	217	206	254
P.NERUDA	243	228	238	264
B.SUBERCASEAUX	249	231	234	224

En lo que refiere a los 4° Básicos Lectura, se registra un mejor desempeño de los estudiantes en una perspectiva de 3 años comparado con los 2°básicos, hay escuelas que ya superan los 230 puntos lo cual es muy bueno como promedio considerando tres años de medición. En efecto estos resultados motivan a seguir reforzando lo bueno que se está haciendo y, a mejorar las debilidades que están provocando que más escuelas superen los 250 puntos como promedio.

### Resultados de los 4°Básicos en Matemáticas en los años 2013-2014-2015-2016

ESTABLECIMIENTOS	2013	2014	2015	2016
H.DE YUNGAY	247	256	250	281
A.DEL RÍO	257	255	270	285
M.CONCHA	226	244	244	237
T.SUR	226	216	189	220
BÉLGICA	242	251	232	231
P.DE CHILE	216	257	244	221
ARAUCANÍA	229	229	257	246

SANITAS	242	252	246	251
O.CASTRO	261	284	258	259
I.DE CHILE	241	222	218	237
P.NERUDA	224	230	237	264
B.SUBERCASEAUX	236	231	225	229

En lo relacionado a los resultados de los 4° Básicos en la prueba de Matemática, se registran escuelas que superan los 250 puntos promedio en los últimos tres años de medición e incluso los 260 puntos promedio. Lo cual es muy motivante para todos que ello haya ocurrido, en general de acuerdo a la tabla que considera los tres últimos años de medición los resultados en esta asignatura son mejores que en Lectura; Una de la razones puede ser el trabajo sostenido de la Academia de Matemática- USACH que con su impronta y profesionalismo está irradiando un gusto por aprender matemática en nuestros niños y familias y los propios docentes.

### Resultados de los otros indicadores de Desarrollo Personal y Social: 4°Básicos - SIMCE 2014-2016-2017

*Puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2014-2016 y su variación*

	Indicador	Puntaje promedio 2014	Variación 2014-2015	Puntaje promedio 2015	Variación 2015-2016	Puntaje promedio 2016
4° básico	Autoestima académica y motivación escolar	73	● 0	73	● 2	75
	Clima de convivencia escolar	68	● -1	67 <del>4</del>	↑ 5	72 <del>4</del>
	Participación y formación ciudadana	74	● -2	72*	↑ 6	78*
	Hábitos de vida saludable	66	● -2	64	● 3	67

Notas: (1) El símbolo que acompaña al dato indica que el puntaje 2016 respecto de la evaluación anterior es:

● : similar.

↑ : más alto.

↓ : más bajo.

(2) La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

(3) Si los resultados presentan simbología adicional, ver anexo C.

Se registra claramente un crecimiento en dos indicadores muy relevantes lo que refiere a clima de convivencia escolar y participación ciudadana. Por otra parte no se observa ninguno de estos indicadores en una perspectiva de disminución o caída importante.

### 3. Diagnóstico desde los PME- y vistas realizadas por la Agencia de Calidad entre los años 2015-2016-2017

En función de prácticas establecidas en la guía de autoevaluación en el contexto de los PME e informes emitidos por la Agencia de la Calidad 2015-2016; Se registran debilidades, **en el área de la gestión pedagógica**, en aquellas formas de trabajo vinculadas a lograr clases con mayor efectividad y, a la retroalimentación que debería hacerse a los docentes cuando son observadas sus clases, asimismo al uso del material didáctico, profundización de la co-enseñanza. En lo que refiere al área de **la convivencia escolar**, está en la dimensión formación, hay un incesante sentir por parte de los directores y docentes de la necesidad de trabajar con todos los actores de la comunidad y, en particular con los docentes habilidades blandas y capacidades para un nuevo trato con los alumnos y sus familias. En el **área del liderazgo**, la debilidad se haya relacionada principalmente con la dimensión que señala la necesidad de establecer e implementar en la organización

escolar, algún sistema de seguimiento y monitoreo a las metas, objetivos y acciones de los planes de mejoramiento. En el **área de los recursos** mayor agilidad y prontitud en la entrega de los recursos educativos y humanos por parte del sostenedor.

## ***PROYECTO EDUCATIVO DE LA COMUNA***

### ***El contexto en que ocurre la Educación***

Los Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales de la Comuna de La Granja, se desenvuelven en un contexto social, cultural, político y económico que ha cambiado radicalmente en los últimos diez años.

La mayoría de los fenómenos que afectan la vida de los estudiantes, de sus familias y de los docentes, son consecuencia de la inclusión de Chile en el mundo global, con sus ventajas de acceso a grandes oportunidades, nuevos empleos y negocios y sus desventajas de inestabilidad, incertidumbre y un acceso vertiginoso a culturas que permean la vida de nuestros jóvenes con mínima capacidad de discriminar.

### ***Promesa de Educación de La Granja***

En síntesis, los jóvenes están más conectados pero menos comunicados, más relacionados pero menos acompañados, más abiertos a nuevos mundos pero poco orientados. Abiertos a infinitas oportunidades, pero con poca capacidad de apropiarlas, más libres pero mucho más expuestos a la incertidumbre. Todo esto ocurre en experiencias cotidianas de extrema velocidad.

En medio de este panorama, se desenvuelven los colegios de La Granja, intentando entregar una alternativa de futuro para los jóvenes y sus familias, que no logra terminar de ser escuchada.

La Educación Pública en Chile evolucionó desde un modelo autoritario, mercantilizado y tecnocrático, impuesto por la dictadura, hacia una educación democrática, pero igual de mercantilizada y tecnocrática, que aún pone en el centro supuestos resultados de garantía de efectividad, privilegia la educación privada y pagada y el rol de los educadores como meros instructores de conocimientos, sin compromiso con la vida de sus estudiantes.

Gracias a las capacidades y recursos acumulados durante estos años, La Granja cuenta con las condiciones para a transitar hacia una promesa de sus colegios que garantice un resultado para los estudiantes y sus familias que nos confían su formación por doce o catorce años, asumiendo la condición de vulnerabilidad de la mayoría de nuestros estudiantes.

**La Granja debe adscribir un contrato, entregar una garantía de logros para todos sus estudiantes, que asegure un desempeño al egresar del sistema y garantizar también un trato coherente de compromiso, exigencia y afecto, mientras los estudiantes transitan a través del sistema.**

La Granja debe garantizar el desarrollo de capacidades en sus estudiantes para acceder a la vida laboral, para emprender sus propios proyectos y para continuar la Educación más allá de la Enseñanza Media. Los estudiantes que se gradúan en La Granja, deben contar con competencias para acceder a empleos de calidad, o para emprender sus propios proyectos profesionales, sociales o de negocio, o para acceder a la educación superior, sea Técnico Profesional, Universitaria o en las Fuerzas Armadas. Pero, también, debe asegurar la formación de sensibilidades, actitudes y valores para ser personas, socialmente solidarias, comprometidas como ciudadanos, participativas en sus comunidades y genuinas en sus relaciones sentimentales y de amistad.

La Granja debe también garantizar un trato coherente con los resultados que se buscan. Los establecimientos deben vivir en lo cotidiano los resultados que se declara aspirar. Deben constituirse en *laboratorios de la vida*, en que los estudiantes se sumerjan en la cultura que deseamos que adopten.

### ***El anhelo del estudiante que queremos***

Orientar la Educación en dicha dirección, permite responsablemente imaginar un perfil de los estudiantes que egresan de los colegios de La Granja, como personas que se destacan por ser efectivos, con impecabilidad y excelencia en todo lo que hacen; en situar pasión y alegría en cada compromiso que contraen; son personas comprometidas con aportar valor a otros y prestigiarse haciéndolo, como un compromiso de su vida que es reconocido por sus comunidades; todo lo hacen con otros, en comunidades y redes de colaboración que les permiten multiplicar sus capacidades, acceder a conversaciones de oportunidades y difundir sus capacidades; siempre tienen preguntas nuevas y respuestas originales que les permiten inventar modos nuevos de resolver problemas y de descubrir oportunidades; son curiosos y conectados a mundos diversos en sus localidades y a nivel global, exploran, experimentan, adoptan siempre nuevas prácticas; se mantienen abiertos a cambiar, a mejorar y aprender, reconocen que la experiencia concreta siempre permite percepciones limitadas, que deben ser siempre tensionadas para ver más y mejor; comparten la suerte con sus comunidades, les importa defenderlas y aportar a su desarrollo; entablan relaciones afectivas genuinas y responsables con sus amistades y parejas.

### **La Escuela y Liceos como un escenario para la Educación Inclusiva y Aprendizajes para todos y todas.**

Para lograr lo anterior, los Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, constituidos en una red de educación integrada en todos los niveles y establecimientos de la comuna, deben ser “laboratorios de la vida” en que los estudiantes aprenden en la experiencia a desempeñarse intelectual, social y emocionalmente. En ellos, tan importante como la formación intelectual, es la formación en sensibilidades para vida, como las artes, los deportes, la apertura al mundo y fortaleza emocional.

Los colegios deben constituirse en un espacio de confrontación con la cultura predominante del espectáculo, el logro sin esfuerzo, la estética del narco y la autocomplacencia. Pero, también, son un espacio acogedor, de vínculos y afectos, que se

hace cargo del debilitamiento de los espacios familiares de los estudiantes. No se conforman con desarrollar capital intelectual, sino que comprenden que enfocándose en el desarrollo de capital cultural, social y emocional, se hace más viable desarrollar competencias intelectuales que están fuera del universo de la mayoría de nuestros niños y jóvenes.

### ***Estilo de enseñanza para aprender y desarrollar pensamiento***

Los Jardines Infantiles, Colegios y Liceos, requieren cultivar un estilo experimental, en que todo está puesto a prueba y es cambiante, donde predominan tanto los afectos como las exigencias, la tensión por instalar disciplinas y hábitos, como la reflexión, la prudencia y el respeto a las personas.

En analogía con el espíritu científico y artístico, en los colegios debe predominar el rigor de las disciplinas, la libertad de la creatividad y la pasión por el descubrimiento y la nueva creación. La creatividad en el arte, las ciencias y las tecnologías es un valor principal, el cual inspira todas las prácticas y currículos. El aula debe dejar de ser el espacio exclusivo y excluyente de aprendizajes intencionados, para abrirse a los espacios virtuales en internet, en los patios del colegio y en los diversos entornos de los estudiantes.

Los adultos en los colegios deben ampliar su rol desde instructores y controladores de aprendizajes más o menos estandarizados y predominantemente memorísticos, hacia comprometidos formadores de humanidad: personas integrales, en lo intelectual, social, valórico y emocional.

La relación de los estudiantes con los adultos debe remarcar la autonomía y la responsabilidad, la disciplina y el autocontrol, la rigurosidad y la apertura, la exigencia y el afecto. Los adultos deben ser modelos de los modos de vida buscado, exigentes en la disciplina, pero acogedores en las dificultades, más que instructores son guías en las exploraciones, experimentos y reflexiones en que aprenden los estudiantes.

La Escuela y el Liceo deben aportar con nuevas competencias a los responsables de los estudiantes, para sostener el aprendizaje más allá del colegio. Las familias de los estudiantes deben volver al colegio y tomar un compromiso en la formación de sus hijos, superando las dificultades que le imponen las obligaciones laborales y las diversas conformaciones familiares. Pero, también, la Escuela debe ser un espacio de autoformación y actualización de capacidades y visiones para la vida de los adultos responsables de los estudiantes.

## **MODELO DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN COLEGIOS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA GRANJA**

***Educación Inclusiva: “La Inclusión y la calidad se refuerzan mutuamente”***

***Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) 2010.***

La calidad de la Educación Pública Municipal en la comuna de La Granja, es el resultado esperado de una gestión pedagógica humanizadora, centrada en el reconocimiento del valor de la persona que habita en cada niño, en cada joven, en cada adulto, en sus capacidades exponenciales de aprendizaje a lo largo de sus vidas; al uso oportuno y eficaz de los recursos disponibles de las comunidades educativas y al desempeño de los profesionales de la educación con sentido de auto-exigencia personal y social.

Por lo anterior, busca ser una comuna articulada pedagógica, cultural y socialmente a través de comunidades educativas que aprenden y se responsabilizan de sus resultados escolares. Movilizando las capacidades de las personas, los desempeños profesionales y los recursos disponibles, para la inclusividad, protección, garantías e igualdad de oportunidades de aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos, vinculados a los jardines, escuelas y liceos de la red de servicios educativos municipales, hasta cumplir la promesa de una Educación de Calidad con responsabilidad social. Por lo tanto, sobre la base del trabajo articulado y participativo en la construcción del PADEM, se fundamenta la necesidad de un modelo educativo y curricular inclusivo.

El proceso de construcción de un modelo debe estar en sintonía con los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas y Liceos, como instrumento a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo, centrado en los aprendizajes. Estableciendo metas de aprendizaje, acciones en el marco de un Modelo Inclusivo.

Lo anterior, en el marco de la Ley SEP. (20.428) , que indica que los Planes de Mejoramiento Educativo deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, en particular de las y los alumnos identificados como prioritarios y aquellos de bajo rendimiento académico.

**Lo central del proceso educativo es que las y los alumnos aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar, con un sistema integrado, desde las áreas de gestión curricular, del aprendizaje académico hasta el social, elevando el capital cultural de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de La Granja.**

A continuación, se contextualiza la propuesta desde los tratados internacionales, en la realidad nacional y comunal:

### ***Marco Internacional***

A continuación se presentan importantes normas internacionales que avalan un *Modelo de Educación Inclusiva*, como base de las propuestas que recogen y que afectan al

conjunto de la población, que por unos u otros motivos se ve discriminada en numerosos aspectos de la vida. Se detalla:

- ***Declaración de los Derechos del Niño (1959)***: Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde por primera vez los Estados miembros garantizan derechos a los niños y adolescentes.
- ***Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1963)***: Incide directamente en impedir la discriminación por raza, color u origen étnico, especialmente en materias civiles, acceso a la ciudadanía, educación, religión, empleo, ocupación y vivienda.
- ***Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976)***: Apoya la importancia de la Educación como imprescindible para capacitar a todas las personas y favorecer la participación efectiva en la sociedad libre, promoviendo la comprensión, tolerancia.
- ***Declaración de los Derechos Humanos***: De los individuos que no son nacionales del país en que viven. Fundamenta el derecho a la libertad de pensamiento, opinión, de conciencia y religión, al igual que el derecho a manifestar su cultura y tradiciones.
- ***Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1990)***: Considera al niño plenamente capacitado para una vida autónoma en la sociedad. Garantizando su igualdad de oportunidades, aboga por implementar la enseñanza primaria obligatoria, y gratuita para todos, fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria, y una educación superior accesible a todos, proporcionando orientación educacional y profesional a todos los niños y adoptando medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reduciendo las tasas de deserción escolar.
- ***Declaración Mundial sobre educación para todos (1990)***: Trata de fortalecer la universalización del acceso a la educación básica, promoviendo equidad. Propone el aumento de los servicios educativos de calidad y la adopción de medidas coherentes para reducir las desigualdades. Este compromiso se recoge luego en las Normas Uniformes de la ONU.
- ***Declaración de Salamanca (1994), Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales***: Acceso y calidad, celebrada en Salamanca, aprobándose esta Declaración, de amplia repercusión internacional. Promueve un acuerdo mundial para lograr la integración en la escuela ordinaria del alumnado con N.E.E., cuya denominación es para especificar al alumnado con algún tipo de discapacidad. Su objetivo es lograr escuelas que integren a todos los alumnos, apoyándolos en función de las diferencias de cada uno y ofreciendo respuestas adecuadas para las necesidades individuales.
- ***Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)***: Su objetivo es terminar con las discriminaciones a las Mujeres, en todos los ámbitos de su vida y su trabajo. En lo referido a los aspectos educativos, su propuesta busca asegurar la igualdad en el

acceso a la educación, eliminar el analfabetismo, aumentar el acceso a la profesionalización, entre otros.

- **Informe Delors (1996):** Fue elaborado por una Comisión de la UNESCO, para reflexionar sobre la Educación y el aprendizaje del siglo XXI, titulado **“La Educación encierra un Tesoro”**, se basa en que la educación es indispensable para la humanidad y que ésta pueda progresar a los ideales de paz, libertad y justicia social, así como una vía del desarrollo humano integral, para retroceder en pobreza, exclusión social, entre otros.
- **Marco de Acción del Dakar (2009):** Elaborado con el **Foro Mundial sobre la educación, su objetivo es “Educación para todos”**, cumplir con los compromisos comunes, extender y mejorar la protección y la educación integral a la primera infancia, especialmente para niños vulnerables y desfavorecidos, velando por que antes del 2015 todos los niños y niñas tengan acceso a una educación primaria de calidad. Se preocupa de la alfabetización de los adultos, para prepararlos para una incorporación plena a la sociedad.
- **Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006):** Tiene el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.
- **La Conferencia Internacional “Educación Inclusiva”:** Una vía para favorecer la cohesión social”. Celebrada en Madrid (2010), acogiendo a países de Europa e Iberoamérica, su objetivo es alcanzar una educación de calidad, equidad, inclusión, respeto a la diversidad, y participación real de las personas en la sociedad, en la educación primaria, secundaria y profesionalización. Busca preparar a los niños a las niñas y jóvenes, para su incorporación integral a la sociedad pluralista.
- **Declaración de la XX Cumbre Iberoamericana “Mar del Plata” (2010):** Siendo el último documento de carácter internacional que recoge y hace eco de una educación como derecho fundamental, e inalienable, que debe ser protegido y garantizado por todos los Estados iberoamericanos para que llegue a la población sin discriminación alguna.
- **Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE; 2010):** Para una Educación Inclusiva, como un instrumento que lucha contra la pobreza y la exclusión social, considera que las razones para optar a una educación inclusiva son:
  - **Educativas:** la exigencia de que el sistema educativo llegue a todos, que se abra a la diversidad del universo a educar.
  - **Sociales:** La Educación puede y debe contribuir al cambio de mentalidades, ayudando a la construcción de sociedad sin discriminación, ni prejuicios, en donde todos los habitantes puedan ejercer sus derechos fundamentales.

- **Económicas:** Una Educación Inclusiva contribuirá a aumentar la competitividad real de las sociedades, frente a nuevos desafíos económicos, una competitividad basada en el buen hacer y no en el enfrentamiento desleal. La Inclusión y la calidad se refuerzan mutuamente.

Por lo tanto, se marcan temas privilegiados como ejes desde el 2010:

- Pobreza infantil y transmisión de la pobreza inter generacional.
- Falta de acceso a la formación y a la educación.
- Un mercado laboral que propicie la inclusión.
- La dimensión del género en la pobreza.
- El acceso a servicios básicos.
- La superación de la discriminación y el fomento de la integración de los inmigrantes y la inclusión social y laboral de las minorías étnicas.
- El estudio de las necesidades de las personas con discapacidad y de los demás grupos vulnerables.

### **Marco Nacional**

Las Políticas Educativas implementadas por el MINEDUC en el transcurso de los últimos años en relación a Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación, que se concretan en el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación y en la Subvención Escolar Preferencial (SEP), tienden a beneficiar a todos los estudiantes. Lo anterior, a través del siguiente marco:

- La Reforma Curricular Educativa. Bases curriculares 2013 desde 7° a 2° medio. Se implementan desde el año 2015 -2016.
- El Sistema de Aseguramiento de Calidad en la Gestión Educativa (Ley.20.520).
- El Marco de la Buena Enseñanza.
- Marco de la Buena Dirección.
- El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE.
- La Ley y Reglamento de Evaluación Docente.
- Los proyectos comunales que se presentan en este PADEM.
- La Ley General de Educación N° 20.370, artículo 10 letra a del título preliminar referido a Derechos y Deberes de los Alumnos y de las Alumnas.
- Ley de Violencia Escolar, incluida en la Ley General de Educación.
- **Ley de inclusión educativa 2015. Ley 20.845** “La educación se constituye en un bien público y por lo mismo, es un derecho que ha de ser garantizado por el Estado”.
- **Nueva carrera docente. Ley 20.903.** Se establece una nueva política docente que busca impulsar y desarrollar en los docentes capacidades de calidad en el oficio de enseñar a sus alumnos, de acuerdo a los requerimientos de la educación del siglo XXI.
- **Ley 20.911. Año 2016.** Crea el plan de formación ciudadana para los Establecimientos que tienen reconocimiento del Estado.

Conjuntamente, la Educación en Chile incorporó el concepto de *integración- inclusión* como una estrategia cuya meta es alcanzar una Educación de Calidad para todos, por lo tanto, implica una nueva forma de concebir los procesos educativos, abordando las

diferencias individuales de los alumnos y utilizando los recursos humanos, materiales y técnicos que puedan existir tanto en el establecimiento educacional como en su entorno a través de redes de apoyo que permitan potenciar el proceso de integración. La Política Nacional de Educación Especial “*Nuestro Compromiso con la Diversidad*” (agosto 2005), tuvo como objetivo comprometerse con el aprendizaje de un alumno con necesidades educativas especiales (N.E.E.) representando un gran desafío.

### **Marco Comunal**

La Ley Nº 19.410, en su artículo 4º, establece: “*Las municipalidades, a través de sus departamentos de administración educacional, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), lo que implicará, a lo menos, lo siguiente: la realización de diagnósticos educacionales, el desarrollo de propuestas municipales, para mejorar la calidad del servicio educativo y su posterior evaluación y difusión pública de sus resultados*”. Por lo tanto, la Ilustre Municipalidad ha dado cumplimiento anual a este hito, que se enmarca en el Proyecto Educativo de la Comuna.

En la misma línea, se señala que la Municipalidad de La Granja, impulsó en particular en las últimas décadas, una política de mejoramiento a la infraestructura, equipamiento, perfeccionamiento de los docentes, por medio de capacitaciones técnicas y profesionales, en los Colegios y Liceos Municipales. Incluso adelantándose a las decisiones de política social del país, la comuna inicio año 2004, un programa de estimulación temprana y atención integral que aseguró el derecho a la educación y protección social de los niños en la etapa pre-escolar, mejorando la base piramidal de la *Educación Parvularia* que va desde los 3 meses a los 6 años respectivamente, programa que años más tarde impulsó la ex Presidenta Michelle Bachelet, denominado como “Chile Crece Contigo”.

Conjuntamente, la Dirección de Educación ha abordado un gran desafío de la Educación Pública como es la integración *escolar de niños con necesidades educativas especiales*, a través del **Centro Comunal de Integración Escolar (CCIE), Decreto Ministerio de Educación N° 170**, programa que busca avanzar en el compromiso que adquieren los Directores de Escuelas y sus equipos de trabajo, para generar las condiciones de igualdad de oportunidades, que no pasa sólo por la mera ubicación del niño en el aula regular, ya que, más bien se necesita de la voluntad de toda la comunidad educativa, para cumplir éste objetivo.

En la Enseñanza Básica se generó un Programa de Apoyo Escolar (PAEM), que tiene como objetivo prevenir en la comunidad educativa comportamientos provenientes de riesgos multi-causales que influyen negativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En Enseñanza Media se generaron nuevas “ofertas técnico-profesionales”, con la inclusión de 3 Liceos: Científico Humanista Malaquías Concha, Liceo Polivalente Frías Valenzuela y Granja Sur.

Es así, como la racionalidad instrumental en la modernización de la infraestructura de las Escuelas y Liceos, fue un eje de la Política de Educación Comunal que permitió el crecimiento en espacios, las mejoras en equipamiento, entre otros, dando paso y fundamento a una segunda etapa de racionalidad simbólica, que busca transformar el

quehacer tradicional de las “escuelas”, modificando en primera instancia el “**Modelo de educación segregado y diseño curricular cerrado**”, basado en un plan de estudios meramente instructivo, cuya finalidad es entregar conocimientos homogéneos. Donde el objetivo es escolarizar alumnos en base a características generales, resultados académicos, capacidad, talentos, etnia, género, considerando la tesis de que todos los alumnos son iguales. Modelo que no da cuenta de la realidad del presente ni da respuesta a las nuevas exigencias de una población infanto-juvenil altamente demandante.

### **Políticas Educativas para la atención de la Diversidad**

La primera política educativa debe ser la autonomía curricular y organizativa de los Establecimientos Educativos Municipales, donde los docentes tengan la posibilidad de adaptar el diseño curricular general a los objetivos de la Visión y Misión comunal. No obstante, sobre la base de los elementos propios del PADEM 2013 con proyección al próximo periodo PADEM 2017-2019, se han especificado algunos elementos claves:

- Desarrollar una política comunal de *Educación Pública* a través de un *Modelo Inclusivo*, vinculada al ejercicio del derecho de la igualdad de oportunidades educativas y sociales, desde la perspectiva del género, individualidad, las necesidades especiales educativas, migrantes generando conciencia del cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento del rol ciudadano.
- Potenciar la Dirección de Educación Municipal para la coordinación de la Política Comunal de Educación Inclusiva con la red institucional, los Colegios y Liceos Municipales.
- Generar una red de trabajo de los Programas PAEM, PIE y las Comunidades Educativas de los Establecimientos Municipales, abordando medidas específicas efectivas para la atención -prevención, contención y derivación- de la diversidad de los alumnos en los niveles básicos y medio.
- Establecer políticas comunales para compensación de las desigualdades en la educación de los alumnos socialmente vulnerables, a través de incentivos y reconocimientos al esfuerzo, a la perseverancia, a la superación y al buen convivir con sus pares.

Es de importancia incluir las necesidades educativas de todos los alumnos, generando una coordinación integral entre el DAEM, Jardines, Escuelas, Liceos y Programas de Educación, para entregar Educación de Calidad según el modelo propuesto:

### **LA INNOVACIÓN COMO CENTRO Y LOS 5 EJES: DESARROLLO DEL PENSAMIENTO, INGLÉS, TECNOLOGÍAS, SOCIABILIDAD Y AFECTIVIDAD**

El mundo de cambio acelerado en que se desenvuelven nuestros colegios y que viven nuestros estudiantes, requiere sobre todas las cosas desarrollar personas **reflexivas**,

creativas, efectivas y comprometidas, que en síntesis les permita **innovar como forma de adaptarse y anticiparse** a cambios que no harán sino acelerarse.

Esta disposición por el cambio y la innovación debe sostenerse sobre cinco pilares de habilidades, destrezas y sensibilidades en nuestros estudiantes:

- **Desarrollo del pensamiento** desde de todos los niveles del sistema, promover “hábitos de pensamiento” para aprender a auto-regular la relación con el entorno, consigo mismo y con la sociedad.
- Dominar el **inglés** es un pasaporte para conectar redes de oportunidades económicas, culturales y científicas en todo el mundo, sea para el trabajo o para prolongar la formación.
- Las **tecnologías digitales** son una base de creación y comunicación ubicua, que está presente en todo tipo de actividades. Estar fuera de ellas es una forma de marginarse del modo de producir valor e integrarse al mundo actual y del futuro.
- Las **sociabilidades (relaciones sociales) una mejor y necesaria Convivencia Escolar y Ciudadana** condicionan pero no determinan las posibilidades futuras de las personas. De hecho, cada red o comunidad es un mundo en sí mismo de oportunidades y capacidades que enriquecen nuestras experiencias, por lo que aprender a descubrir, crear y penetrar redes sociales de oportunidades es una competencia básica; El mundo cambiante, complejo y competitivo requiere desarrollar **fortaleza emocional** para superar los fracasos, la confusión, la desconfianza y la incertidumbre, para desarrollar disposiciones de persistencia, alegría, esperanza y gratitud, como formas de construir una vida efectiva y feliz.

Además de las ventajas para una vida integral, personal y ciudadana de nuestros estudiantes, este aprendizaje no es opuesto ni alternativo a los aprendizajes de las disciplinas básicas como matemáticas, lenguaje o ciencias, sino que es su posibilitante, en el contexto socio cultural de la mayoría de nuestros estudiantes, porque asegura su permanencia en el sistema, su motivación para aprender y la persistencia para mejorar los rendimientos.

Los Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos Municipales, más que máquinas de instrucción y transmisión de conocimientos deben transformarse en espacios de experimentación de la vida futura de los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, que garanticen el desarrollo de las capacidades que requieren para desenvolverse en el mundo del futuro, aún de la condición de vulnerabilidad de los estudiantes.

Dados los recursos básicos de infraestructura, equipamiento, profesionales y tecnologías instalados, es posible y necesario transformar todas las escuelas, innovar en procedimientos metodologías y estrategias, en la inclusión de nuevas disciplinas y tecnologías, en un nuevo estilo de maestros y una nueva actitud de las familias, exigencia que se ve completamente posible.

Lo principal es lograr la combinación justa de rigor, disciplina, vínculos y afectos, que den por resultado un modelo admirable a seguir, que comprometa a los niños, niñas y jóvenes porque es más atractivo que la estética predominante de la pandilla urbana, las drogas, el delito, la apatía y la indiferencia.

Hay demasiados casos cercanos de quienes lo han logrado como para dudar que se puede masificar con una estrategia estable de desarrollo de personas responsables, creativas, efectivas y comprometidas para enriquecer a La Granja en el mundo global y tecnológico en que Chile se desenvuelve.

### ***Liderar un cambio cultural***

Para avanzar efectivamente hacia este ***Modelo Inclusivo de Educación***, debemos avanzar en una transformación cultural progresiva de la organización al interior de las Escuelas y Liceos que forman parte de la red de Servicios Educativos Municipales del Departamento de Educación de la Municipalidad de La Granja. Cambios organizacionales impostergables de los que el Departamento de Educación no está ajeno que dicen relación con estilos de dirección, los liderazgos y las formas de gestión que están asociadas a nuevas prácticas profesionales, a nuevos procesos y nuevas formas de comunicación, por ejemplo, multidireccional y orientada a resultados más que a actividades, aisladas y carentes de sentido estratégico.

Debemos asumir que la promesa de Educación en La Granja considera que una parte de sus estudiantes provienen de ambientes vulnerables, lo cual obliga a insistir en los esfuerzos por retenerlos en el sistema. ***Este desafío implica poner acento en los apoyos más allá de lo pedagógico, pero sobre todo alinear a toda la organización hacia la integración sistémica, la colaboración y el compromiso con resultados.***

Todos nuestros estudiantes deben tener la garantía de avanzar en sus etapas hacia la formación de personas afectuosas, profesionales, emprendedoras y líderes, con independencia de su origen y condición. ***Nuestros servicios educativos integrados deben prepararse para mantener en el sistema a todos los alumnos, abandonando la excusa, el prejuicio, la resignación y la incapacidad de transformar las dificultades en energía para crecer y superar las dificultades.*** Ese es el sentido final de entregar Educación en una comuna como La Granja y ese debe ser nuestro compromiso como educadores. ***ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LA GRANJA Y PROGRAMAS CLAVES (MINEDUC).***

La comuna cuenta con una oferta educativa municipalizada que cubre diferentes realidades locales a través de las Franjas Territoriales, al disponer de 16 Establecimientos Municipales, en las siguientes modalidades de estudio:

- Educación Inicial y/o estimulación temprana (Pre-básica: Pre-kínder, Kínder).
- Educación Básica.
- Educación Media Científico- Humanista.
- Educación Media Técnico - Profesional.
- Educación de Adultos (Básica, Media Científico-Humanístico).
- Educación Especial Diferencial.
- Escuela de Lenguaje.

## **JARDINES MUNICIPALES VÍA TRANSFERENCIA JUNJI**

### **JARDINES MUNICIPALES VÍA TRANSFERENCIA JUNJI**

#### **VISION DE LOS JARDINES INFANTILES**

Potenciar la formación de nuestros niños y niñas, proporcionándoles herramientas y valores para el desarrollo de su intelecto, cuidado de su cuerpo y medio ambiente, para que sean hombres y mujeres reflexivos, afectivos, resilientes y participes de nuestra sociedad

#### **MISION DE LOS JARDINES INFANTILES**

Contribuir en el proceso de educación y formación integral de los y las párvulos de la Granja, teniendo como referentes las bases curriculares de la Ed. Parvularia, dentro de un marco valórico, de respeto por las personas y el medio ambiente e inserto en una educación humanista, democrática y de excelencia

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

##### **1.- Dimensión pedagógica curricular**

“Mejorar la calidad de los aprendizajes mediante un proceso educativo, integral e integrador”

Los jardines infantiles VTF, han adoptado para su trabajo pedagógico curricular, el **currículo Integral**. Nosotros como institución deseamos desarrollar al niño y niña en forma integral, abarcando todas sus áreas (cognitivas, socio-afectivas y motoras), para lograr esto, nuestra dimensión pedagógica curricular está sustentada en las bases curriculares de la educación parvularia, en la Metodología Emilia Reggio y en los Juegos heurísticos, donde el educador cumple el rol de mediador de aprendizajes, él debe proveer al párvulo/a de experiencias educativas que le permitan desarrollar sus capacidades, potenciales y curiosidad e interés en construir su aprendizaje; de comprometerse en interacciones sociales y negociar con todo lo que el ambiente les ofrece, crear ambientes bien tratantes la niña o niño adquirir los aprendizajes necesarios, mediante una intervención oportuna, intencionada, pertinente y significativa, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico, ellas toman en cuenta las condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo a inicios del siglo XXI, fueron elaboradas teniendo como criterio fundante “el derecho de la familia” por ser la primera educadora de sus hijos e hijas, se trabaja con unidades o temas de lo micro a lo macro como por ejemplo: “yo de dónde vengo” hasta “descubriendo el universo”.

Estos grandes temas se desglosan por lo cual se realiza una planificación mensual. Todos los períodos de la jornada educativa tienen una intencionalidad pedagógica, para esto debemos adaptar espacio y tiempo en beneficio de los logros de los aprendizajes. El rol de los niños y las niñas es totalmente activo, se consideran sus experiencias y conocimientos previos y se articulan con sus realidades familiares, locales y nacionales.

El rol de la Educadora es mediar los aprendizajes, ofreciendo un ambiente cálido, armonioso, seguro y enriquecido de experiencias que sean significativos para los niños y niñas.

**Tabla. Oferta Educativa Comunal “Niveles que atienden los Jardines Municipales Vía Transferencia (JUNJI)”.**

Jardín	Niveles	Cantidad de niveles	Cobertura	Matrícula
<b>San Francisco de Asís</b>	Sala Cuna	2	40	44
	Medios	4	120	126
<b>Padre Hurtado</b>	Sala Cuna	2	40	40
	Medios	1	32	33
<b>Arco Iris</b>	Sala Cuna	2	40	38
	Medios	2	64	64
<b>Verde Bosque</b>	Sala Cuna	1	20	20
	Medios	2	64	64
<b>Fco. Frías Valenzuela</b>	Sala Cuna	1	20	20
	Medios	1	32	32
<b>Total</b>		<b>18</b>	<b>473</b>	<b>481</b>

### **1.- Orientaciones TEÓRICO – PEDAGÓGICOS DEL CURRÍCULO:**

Los primeros años de vida del niño-niña constituyen una etapa crucial para su formación, ya que en cada uno de ellos existe un potencial de desarrollo y de aprendizaje que puede emerger con fuerza en condiciones favorables. Basados en esto, es que mediante una metodología de enseñanza adecuada, oportuna y pertinente que involucre la participación activa de los niños y niñas en el proceso, se podrán formar aprendizajes significativos y relevantes, estableciendo vínculos afectivos, significativos y desarrollando su capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas.

De esta forma los proyectos educativos de los Jardines Infantiles VTF, consideran la triada Desarrollo, Enseñanza, y Aprendizaje, como pilares fundamentales de la educación del niño-niña en sus primeros años de vida, articulándolos en forma coherente y eficaz, para favorecer aprendizajes de calidad y el desarrollo de aspectos claves, tales como, los primeros vínculos afectivos, la confianza básica, la propia identidad, su autoestima, su formación valórica, el lenguaje, la inteligencia emocional, su sensomotricidad y las habilidades del pensamiento, entre otras.

Para enriquecer los aprendizajes educativos se han adoptado nuevas metodologías se realizan diferentes talleres y salidas pedagógicas, en forma lúdica y constante.

### **2.- Dimensión Administrativa /Organizacional y Financiera**

“Fortalecer la gestión de manera integral, basándose en los principio de la participación, eficiencia y probidad, cautelando una buena atención al usuario que favorezca la asistencia y permanencia de los párvulos”

### **3.- Dimensión Comunitaria**

“Rescatar y fortalecer el potencial social de la comunidad educativa y de la comunidad que nos rodea, mediante una cultura de trabajo cooperativo y de apoyo mutuo”

#### **4.- Dimensión Convivencial**

“Lograr una integración activa, armónica y efectiva de los miembros de la comunidad educativa en pos de un proceso educativo eficiente”

#### **Talleres A REALIZAR 2017-2018:**

- **Huertos de hortalizas y plantas medicinales**
- **Psicomotricidad**
- **Yoga infantil**
- **Teatro infantil**
- **Cuenta cuentos**
- **Ciencias y Medio ambiente**

- **Mini orquesta infantil 3° etapa**

Durante el año 2016 se ha realizado el Proyecto Piloto de la Mini Orquesta Infantil en conjunto con la Corporación Cultural de La Granja, este se ha desarrollado en el Jardín Infantil San Francisco de Asís, abarcando un total de 60 niños de 3 a 4 años, quienes en muy poco tiempo han logrado grandes avances musicales y cognitivos, mejorando su autoestima, valoración y relaciones con sus pares así como con sus padres y familias, por lo que nos hemos propuesto para el año 2017 seguir con la 2° etapa, la que se realizara a lo menos en 4 niveles medios (Jardines Infantiles) y 1 nivel transición I (Colegio Municipal)

- **Campaña matrícula Niveles NT1 y NT2**

Es muy relevante destacar que durante los años 2015-2017, se organizó e implementó desde el DAEM campaña de captación de matrícula, con el fin de aumentar esta en nuestros establecimientos educacionales, para lo cual se ha diseñado e implementado una campaña de matrícula dirigida a los apoderados de jardines infantiles de nuestra Comuna. Para ello se elaboró un díptico, el cual cuenta con información relevante, respecto a las mejoras realizadas en los establecimientos, además de garantizar la entrega del Buzo escolar y la eliminación de la lista de útiles. Los Dípticos fueron compartidos en todos los Jardines Infantiles de la Comuna de la Granja (JUNJI, INTEGRA, VTF, PARTICULARES) Campaña que seguirá realizándose el año 2018.

Además se desarrollarán acciones que permitan una articulación entre los Jardines infantiles y las áreas de Educación Parvularia de los Colegios Municipales, que nos permitan poder desarrollar actividades conjuntas tales como: Semana de la Educación Parvularia, Ferias del Medio Ambiente, de las Ciencias, así como actividades culturales Obras de Teatro, Cuenta Cuentos, Folclor, etc. y deportivas Revista de Gimnasia, Juegos Tradicionales, etc.

Tabla: Comportamiento Matrículas de Escuelas y Liceos de la Comuna de La Granja

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	MATRÍCULAS COBERTURA ANUAL						
	2011	2102	2013	2014	2015	2016	2017
H.DE YUNGAY	251	242	225	232	225	223	236
A.DEL RÍO	325	277	301	270	283	262	282
S.TERESITA DE LOS ANDES	98	80	63	54	53	60	68
M.CONCHA	713	558	733	688	688	692	682
P.NERUDA	1042	1066	967	912	860	804	735
B.SUBERCASEAUX	1288	1197	1200	1139	1096	1033	1039
SANITAS	389	365	355	358	310	311	320
TECNO SUR	297	298	275	290	288	252	269
P.OSCAR CASTRO	660	589	569	528	443	419	426
P.DE CHILE	371	303	294	283	258	248	226
I.DE CHILE	511	469	432	374	328	319	309
R.G.DE HOLANDA	49	51	39	36	35	38	42
ARAUCANÍA	375	351	289	250	224	217	213
FCO.FRÍAS V.	531	357	303	257	220	196	190
P.AYLWIN	299	364	364	371	402	368	399
<b>TOTAL</b>	<b>7411</b>	<b>6874</b>	<b>6592</b>	<b>6238</b>	<b>5913</b>	<b>5620</b>	<b>5618</b>

### ***OFERTA EDUCATIVA DE NUESTRAS ESCUELAS BÁSICAS DESDE NT1-8° BÁSICOS***

En el conjunto de los establecimientos educacionales que imparten educación desde el pre-kínder al 8° año básico, cuentan con:

- **Equipos Técnicos** que lideran día a día las escuelas brindando apoyos y gestión en las distintas áreas que comprometen la calidad de una institución educativa.
- **Programa de Integración Educativa y de apoyo para el aprendizaje**, todas las escuelas cuentan con psicólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos, psicopedagogos, educadoras diferenciales.
- **Programa de mejoramiento a la calidad escolar**, a todos los niños se les asegura su uniforme, útiles escolares, atención en salud preventiva, alimentación, aspectos básicos para aprender.
- **Plan lector**, que busca a través de diversas estrategias que los niños adquieran la competencia de lectura y la escritura alcanzado el primer ciclo básico.

- **Salidas pedagógicas.**
- **Jornada escolar completa**, con una variedad de talleres que le permita a los alumnos una formación integral la cual lo habilite para seguir trayectorias escolares y lograr la educación Superior.
- **Programas culturales y deportivos** bajo una programación de la más alta calidad y de excelente oportunidades en teatro, música, arte, ciencia liderado por el Espacio Matta y la Educación extra- escolar de la Comuna.
- **Programas de apoyos al talento y la inclusión social**, representados por la Academia de matemática, Programa de apoyo a las ciencias, Academia de Música, Academia de Inglés.
- **Excelencia académica**, en el presente año 6 establecimientos han recibido la categoría de Excelencia Académica, se espera ampliar esta cobertura para el año 2017, 2018.
- **Jornada Vespertina**, en dos establecimientos: Liceo Dr. Alejandro del Rio y, Liceo Municipal Pablo Neruda.

### ***Nuestros LICEOS que imparten educación Humanista –Científica y Técnico Profesional***

- ***Educación Media Técnico Profesional de la comuna***

Para los actuales fines de la Educación Municipal de la Comuna, es muy importante contar con ofertas diversificadas en lo que se refiere a la Educación Media, con el propósito cierto de que los niños y niñas de las Escuelas tengan opciones concretas y de calidad, con la consiguiente acción de materializar trayectorias educativas, posibilitando a los estudiantes seguir proyectándose hacia la Educación Superior.

En este ámbito de la oferta es destacable la presencia de dos instituciones educativas que comprometen una propuesta vinculada especialmente al mundo del trabajo, ello implica de una parte la implementación de especialidades y una diversidad de proyectos que apoyan a mejorar las competencias específicas y transversales de los jóvenes.

**❖ *Liceo Patricio Alywin, ofrece a la comunidad Educación Técnica Profesional de alta calidad preparando para una inserción laboral y en la Educación Superior a sus alumnos***

Sus principales proyectos son los que se destacan a continuación:

#### **Red Biblioteca Escolar FUTURO UC**

- Convenio para el uso de bibliotecas de todos los Campus de la Universidad Católica, en la Región Metropolitana de parte de todos los estudiantes y docentes del Liceo TP Patricio Alywin

#### **Universidad del Desarrollo**

- Alianza consistente en la implementación de Programa Psicosocial. Estudiantes de enfermería acompañados por docentes de la cátedra de Salud Mental, realizan una serie de intervenciones en los alumnos de nuestro Liceo, con el objetivo de reforzar

conductas de auto-cuidado y de esta forma poder detectar complejidades a fines que sean derivados a especialistas para su atención.

#### **Fundación Telefónica**

- Tutores Escolar TIC, consiste en un curso dedicado a dar una visión general de las tecnologías existentes para la educación. Durante el curso te enseñaremos los conceptos básicos de programación y trabajando con Scratch y App Inventor para que llevar a cabo proyectos de desarrollo pedagógico. Utilizando diferentes lenguajes de programación para desarrollar aplicaciones con las que expresar ideas, realizar juegos y simulaciones.

#### **Pre-Universitario CEPECH**

- Institución que presta servicio en la aplicación y corrección de ensayos PSU en 3° y 4° Medios. Además de considerar la aplicación de otros test: 1° medios inventario de hábitos de Estudio IHE, 2° medio test vocacional de Holland y de Kuder, 3° medio test de Holland y 4° medio test vocacional de Kuder.

#### **Explora CONICYT**

- A través de EXPLORA Zona Sur y la Universidad de Chile a través de su Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con Fondos del Comité Mixto ESO-CONICYT., dictó un “Taller de Astronomía para Profesores” de Educación Básica y de Educación Media de la Comuna. que imparten algunas de la asignatura de las Ciencias Naturales el viernes 10 y martes 14 de junio con clases en nuestro Liceo Granja Sur.

#### **Consultorio La Granja (CESFAM)**

- Desde el 2014 a la fecha han implementado talleres “Promoción de Salud” que implica, alimentación vida sana, educación sexual, higiene y auto-cuidado, control preventivo de salud corporal u bucal y taller H (Dirigido al rol del Hombre y su relación con las Mujeres en la sociedad).

#### **Instituto Nacional de La Juventud**

- Desarrollo de Talleres de Participación Ciudadana dirigido a los jóvenes realizado en tres meses de mayo, junio y julio, denominado “*La Escuela Ciudadana*” implementado en diversos cursos para la elaboración de un Proyecto de Mejoramiento del Liceo, siendo ganador el Proyecto que propuso el mejoramiento de las Especialidades Técnico – Profesionales. La intervención consistió en distintas etapas:
  - Fase de Presentación de una redacción de un proyecto de mejora.
  - Fase de promoción del proyecto en una etapa de elecciones participativas e informadas.
  - Entender la problemática y buscar una solución.
  - Entender la importancia de la participación ciudadana como opción de incidir en las políticas públicas dirigidas a la juventud.

### **Propedéutico UTEM (Universidad Tecnológica Metropolitana)**

- Estudiantes del 4°B de nuestro liceo participan del Programa todos los sábados de 9:00 a 13:00 horas.

### **Previene La Granja**

- Se implementa el Programa “Actuar a tiempo”, desde el 2015 se han implementado 3 líneas de acción:
  - Prevención Universal: con aplicación al texto “Continuo Preventivo”.
  - Prevención Selectiva: trabajo grupal en temática preventiva.
  - Prevención Indicada: trabajo individual o familia según temática vinculada al consumo y adicciones.

### **Talento Inclusión UC**

- Programa de Inclusión UC, se encuentra el Programa Talento e Inclusión UC, el cual consiste en una vía de admisión para todas las carreras de pregrado, destinada a estudiantes del 10% superior de su generación, según ranking de notas, provenientes de nuestro Liceo. Su objetivo es potenciar el ingreso de estudiantes talentosos de contextos socio-económicamente desfavorecidos; considerando variables complementarias a aquellas contempladas en el sistema de admisión ordinaria, tales como:
  - Liderazgo y compromiso social.
  - Resiliencia.
  - Motivación por la carrera.

### **SIPPE**

- El liceo ingresa al sistema a los alumnos al Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa, dependiente de la Universidad de Chile.
- El liceo, gestiona Pre-Universitarios gratuitos en Cepech, Pedro de Valdivia y U.C.
- Becas para Pre-Universitario Víctor Jara.
- El liceo incorpora a los alumnos egresados de sus carreras Técnicas a prácticas profesionales a empresas vinculadas a sus especialidades de alto prestigio nacional, tales como Empresas Soprole, laboratorio Chile, Laboratorio Bago, Empresas Rodal S.A., Subus Chile S.A., Intrade Laboratorios S.A., Comercial Analab Chile S.A., U. de Chile facultad de Ciencias, Viamet técnica Laboratorio, Trazza Ingeniería, Comterra S.A.

**❖ Liceo Francisco Frías Valenzuela. Ofrece educación polimodal con énfasis en la inserción laboral y Educación Superior**

Sus principales proyectos son los que se detallan a continuación:

### **Universidad Católica**

- Penta UC: estudiantes nominados año 2016-2017. Además, dos estudiantes participando del Programa, uno de 2medio y otro de 3medio.

- Red Futuro: Convenio para el uso de bibliotecas de todos los campus de la Universidad, ubicados en la región metropolitana, por parte de todos los docentes y estudiantes de nuestro Liceo.

#### **Universidad de Santiago de Chile**

- Academia de Matemática con estudiantes de primero año medio A.

#### **Universidad Tecnológica Metropolitana**

- Estudiantes de 3 y 4 año medio participan del Programa PACE-UTEM año 2016-2017 acompañados en las horas de consejo de curso y Orientación por profesionales del Área de Preparación para la Vida.
  - Profesores de Lenguaje y Matemática reciben acompañamiento de los profesionales del Área Preparación académica y acompañamiento docente (PAAD) del PACE – UTEM.

#### **Todos al Teatro**

- Programa social, educativo y cultural que permite que nuestros estudiantes asistan a ver obras de teatro en forma gratuita (primer semestre 2016-2017).

#### **Orientación y Salud**

- Taller de prevención de drogas dirigido por PREVIENE LA GRANJA, dirigido a 1° y 2° Medios, aplicados por los profesores Jefes, supervisados por Orientación.
- Taller H: Violencia en la pareja y entre pares dentro de la sala de clases. Taller dirigido a 2° medios, implementados por CESFAM La Granja y CESFAM Padre Esteban Gumucio.
- Taller de Sexualidad, dirigido a 1° medios, CESFAM Padre Esteban Gumucio.
- Taller de Prevención de violencia en el pololeo dirigido a 3A y 3B, Departamento de Seguridad Pública Municipal.
- Feria preventiva: Actividad donde participan diversos actores que brindan servicio a nuestros estudiantes: CAID, COSAM, PREVIENE, INJUV. Participan también Instituciones de Educación Superior: INACAP, AIEP, Universidad Autónoma, Universidad Bernardo O'Higgins, Universidad Santo Tomás, UNIACC, PACE – UTEM. Se realiza una vez por semestre.
- Control Joven Sano (Ficha Clap), Consultorio Padre Esteban Gumucio.
- Control Oftalmológico, Programa Salud del Estudiante.
- Control Auditivo, mayores de 15 años, convenio UDLA y Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente (por realizar).
- COSAM y PAEM: Recibe a estudiantes derivados por el colegio, cuando se ha detectado problemas emocionales y que requieren terapia.
- CAID: Atiende a estudiantes con problemas de consumo de alcohol y drogas, tanto dentro del liceo como en centro de atención.

#### **Salidas Pedagógicas**

- Salida Pedagógica 4° medios Reserva Nacional Río Clarillo: Presupuestos Participativos PACE UTEM.
- Salida Pedagógica 4° medios INACAP Puente Alto.

- Salida Pedagógica 4° medios “Conversatorio sobre temáticas de educación Superior”, PACE – UTEM, campus Macul.
- Salida Pedagógica 3° medio B “Gastronomía”, Vega Central.
- Salida Pedagógica 3° medios, Museo de la Memoria, PME SEP.
- Salida Pedagógica 2° medios, Litoral de los Poetas, PME SEP.
- Salida Pedagógica 3° y 4° medios: Presupuestos Participativos PACE UTEM (por realizar).
- Salida Pedagógica 1° medio, Recorrido por el Casco Histórico de la Ciudad, PME SEP (por realizar).

#### **Talleres**

- Taller de Formación Ciudadana dirigido a los docentes de Historia: “Formación Ciudadana y acceso a la información Pública”, Consejo para la Transparencia.
- Taller sobre el consumo de Drogas dirigido a los docentes del Liceo, CAID.
- Taller prevención consumo de drogas y alcohol dirigido a los docentes del Liceo, PREVIENE LA GRANJA.

#### **Ensayos PSU**

- Universidad Autónoma de Chile.
- IP – CFT Santo Tomás.

#### **Charlas**

- Charla de Becas y Créditos dirigida a los estudiantes de 4medio, PACE-UTEM.
- Test Vocacional 4medios, AIEP.
- Charla Vocacional Preparador Físico, PACE UTEM.
- Charla Ley de Reclutamiento, Cantón de Reclutamiento La Florida.
- Charlas Práctica Profesional Especialidad Servicio de alimentación Colectiva (ARAMARK, SCHOP DOG).

- **TALLERES DEPORTIVOS:** Se realizan diversos talleres deportivos que permiten a los estudiantes (hombres y mujeres) desarrollar actividades deportivas de su interés (Basquetbol, Voleibol, Fútbol).

- **TALLER DE MÚSICA**

#### **Otras vinculadas al desarrollo de habilidades al ámbito técnico-profesional**

- **JUNAEB:** colaboración directa de don Carlos Aguilera Nahuelpi, con el fin de aumentar la cantidad de postulaciones a la Beca Técnico Profesional.
- **DEMRE DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE:** Colaboración en la matrícula e inscripción de los estudiantes que desean rendir la PSU 2017.
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EMPRESA INDURA:** Participación de estudiantes de la especialidad de Construcciones Metálicas de nuestro liceo en el “Programa de Becas de Soldaduras” de esta empresa, quien en forma gratuita se capacitan y entregan certificación de soldador calificado.
- **ARAMARK:** centro de prácticas de nuestros estudiantes de la especialidad de Servicio de Alimentación Colectiva.

- **SCHOP DOG:** centro de prácticas de nuestros estudiantes de la especialidad de Servicio de Alimentación Colectiva.
- **Empresa LEMACO:** centro de prácticas de nuestros estudiantes de la especialidad de Construcciones Metálicas.
- **Empresa BBOSCH:** centro de prácticas de nuestros estudiantes de la especialidad de Construcciones Metálicas.
- **Empresa ECIGAS:** centro de prácticas de nuestros estudiantes de la especialidad de Construcciones Metálicas.

## ***PROGRAMA PACE EN DOS LICEOS DE LA COMUNA***

### ***❖ LICEO FRANCISCO FRÍAS VALENZUELA. Acompañado por la Universidad Tecnológica Metropolitana***

Finalmente, uno de los programas más destacados por su impacto en **la INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR** ha sido la incorporación del **PROGRAMA PACE AL LICEO**. En el cual participan alumnos desde tercero medio, que son acompañados en sus aprendizajes principalmente de lenguaje y matemática, los docentes reciben perfeccionamiento y acompañamiento desde Universidad Tecnológica Metropolitana. Junto con lo anterior los estudiantes son acompañados también en lo que refiere a aspectos de la Orientación y emocionalidad con el objeto de alcanzar la meta hacia la Educación Superior con la mayor calidad educativa y personal posible.

### ***❖ LICEO MALAQUÍAS CONCHA. Acompañado por la Universidad de Chile***

El programa PACE (Programa de acceso a la Educación Superior) también se encuentra implementado con gran éxito en el Liceo Malaquías Concha. Téngase presente que el 15% de los alumnos mejores evaluados llegan en forma directa a la Educación Superior en forma gratuita, no es requisito central dar la PSU por parte de los estudiantes correspondientes al 15% (si deben rendirla, pero no es un impedimento para ingresar a la E. Superior).

La Universidad de Chile está realizando un trabajo de apoyo a los estudiantes no solo en lenguaje y matemática, sino también en todo lo que refiere a sus actitudes, incremento de su capital cultural ambas apuestas, conllevan que nuestros alumnos obtengan un conjunto de herramientas de alta calidad que les posibilite el ingreso y permanencia en la Educación Superior que no excluye a la propia Universidad de Chile.

## ***SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20.248 (SEP)***

El propósito de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la Educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP. Por lo tanto, la Dirección de Educación Municipal postula a la SEP, vía Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se compromete a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos.

Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben a la SEP, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del director y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de ***Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia y Recursos.***

Por lo tanto, los establecimientos administrados por el DAEM de LA GRANJA y adscritos a esta LEY SEP, habiendo firmado convenio el año 2008 por cuatro años, clasifican de acuerdo a los resultados logrados en mediciones nacionales SIMCE de 2013, en:

- **AUTÓNOMOS**, con buenos resultados.
- **EMERGENTES**, no han variado sus resultados.
- **EN RECUPERACIÓN**, si mantienen bajos resultados en mediciones educacionales.

A su vez, se clasifican según las características socioeconómicas de los alumnos. La variable de prioridad SEP, se detalla el aumento progresivo en la Comuna:

**Tabla: Clasificación Establecimientos y aumento de alumnos prioritarios y el IVE 2017**

Escuelas	Clasificación	Matrícula 2017	Nº Alumnos Programa de Integración Escolar (PIE)	Nº Alumnos Prioritarios (Ley SEP)	Nº Alumnos Preferentes	Índice de Vulnerabilidad Escolar I.V.E 2016
Héroes de Yungay	Emergente	236	48	197	40	89%
Liceo Dr. Alejandro Del Río	Emergente	282	53	159	63	90%
Sta. Teresita de Los Andes	N/A	68	N/A	N/A	N/A	78% I.V.E Comunal
Liceo Malaquías Concha	Emergente	682	112	418	161	82% Básica 84%Media
Municipal La Granja Poeta Neruda	Emergente	735	148	653	175	85%
Benjamín Subercaseaux	Emergente	1039	132	749	269	82%
Sanitas	Autónoma	320	46	204	83	84%

Escuelas	Clasificación	Matrícula 2017	Nº Alumnos Programa de Integración Escolar (PIE)	Nº Alumnos Prioritarios (Ley SEP)	Nº Alumnos Preferentes	Índice de Vulnerabilidad Escolar I.V.E 2016
Tecno Sur	En recuperación	269	55	212	43	88%
Bélgica	Emergente	182	52	165	19	92%
Poeta Oscar Castro Zúñiga	Autónoma	426	81	320	98	87%
Próceres de Chile	Emergente	226	52	164	53	82%
Islas de Chile	Emergente	309	63	238	65	85%
La Araucanía	Emergente	213	59	189	34	93%
Dif. Reina Guillermina de Holanda	N/A	42	N/A	N/A	N/A	78% I.V.E Comunal
Liceo Francisco Frías Valenzuela	Emergente	190	31	141	63	89%
Liceo La Granja	Emergente	399	62	278	134	84% Básica 85% Media
<b>TOTAL</b>		<b>5.618</b>	<b>994</b>	<b>4.087</b>	<b>1.300</b>	

Es destacable que a nivel comunal se obtiene 4 establecimientos en categoría de Autónomos, ello significa que han logrado en forma sistemática resultados SIMCE sobre los 250 puntos; en oposición a ello, solo se registra un establecimiento en la categoría Recuperación, la meta es avanzar a que no haya en la Comuna ningún establecimiento en dicha categoría y aumentar, hacia el SIMCE 2017, los establecimientos en la categoría de autónomos.

Por otra parte, en la comuna de la Granja los Establecimientos Educativos reciben subvención SEP en recintos que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados en el Nivel NT1 hasta segundo medio año 2014. En consecuencia, esta subvención constituye una relevante política pública, puesto que posibilita concurrir con los recursos financieros y humanos que las Escuelas y Liceos necesitan para materializar las diferentes acciones que conforman el Plan de Mejoramiento Educativo.

A continuación, dos modalidades de cómo el Municipio ha gestionado los recursos SEP en los Establecimientos de la Comuna.

<p><b>CALIDAD EDUCATIVA / EXCELENCIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contratación segundo docente</b></li> <li>• <b>Contratación de los asistentes de aula</b></li> <li>• <b>Contratación de monitores</b></li> <li>• <b>Contratación de profesionales PAEM</b></li> <li>• <b>Contratación Encargado de Convivencia Escolar</b></li> </ul>
<p><b>FORMACIÓN INTEGRAL/APRENDIZAJE COGNITIVO, EMOCIONAL Y FÍSICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Fundación Teatro a mil</li> <li>• Agenda cultural Espacio Matta y otros</li> <li>• Actividades deportivas para una Vida Buena</li> <li>• Salidas para el enriquecimiento personal, curricular y ciudadano</li> </ul>
<p><b>INCLUSIÓN EDUCATIVA Y PARTICIPACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación a los actores de la Comunidad Educativa en Inclusión Educativa</li> <li>• Jornada de evaluación y seguimiento</li> <li>• Jornadas de apoyo al Plan de Convivencia Escolar Comunal</li> <li>• Programa de Integración Educativa</li> <li>• Jornadas de apoyo a la implementación de los Consejos Escolares (Plan de Iniciativa, Fortalecimiento de la Educación Pública)</li> </ul>
<p><b>APRENDIZAJES PARA EL SIGLO XXI / Desarrollo de habilidades y competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Penta UC</li> <li>• Academia de Matemática USACH</li> <li>• Academia Científica CONYCIT</li> <li>• Debate científico CONYCIT</li> <li>• Programa Enriquecimiento curricular en Ciencias UCCH</li> <li>• Talleres de Música</li> <li>• Torneo y debate en inglés, Red de inglés</li> <li>• Programa de apoyo lector</li> </ul>
<p><b>LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y PERTINENTE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Desarrollo Profesional Docente, Formación en servicio</li> <li>• Plan de apoyo al liderazgo Directivo a través de los Centros de Liderazgo Escolar</li> <li>• Plan de Capacitación a los asistentes de la Educación</li> </ul>

## ***PLAN ESTRATÉGICO***

### **Visión**

La Educación Municipal de la comuna de La Granja, asegurará el desarrollo de capacidades relevantes para desenvolverse en el ámbito ciudadano, del trabajo, el emprendimiento y la continuidad de estudios superiores, como característica de una educación pública, inclusiva, laica, de calidad y gratuita.

### **Misión**

El sistema de Educación Pública de la comuna de la Granja tiene como propósito garantizar la formación de personas integrales para los desafíos de la sociedad del siglo XXI, a través de un modelo inclusivo que integre la diversidad de todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna, en un entorno de vulnerabilidad, con aprendizajes significativos académicos, tecnológicos, afectivos y sociales, a través de metodologías innovadoras enfocadas en la práctica, la interactividad y el uso de tecnologías, y con la participación activa de toda la comunidad de los colegios.

### **Objetivo General Estratégico**

Asegurar aprendizajes cognitivos, afectivos y sociales, que permitan acceder a las siguientes etapas de trabajo o estudios, a partir de nuevas estrategias de enseñanza y vínculos con los alumnos, para grupos especiales y para la mayoría; como asimismo aumentar la permanencia y la asistencia de los estudiantes en los establecimientos.

### **Objetivos Estratégicos/Específicos**

- Incorporar e implementar un sistema de evaluación y seguimiento a las metas y acciones comprometidas en el PADEM y en los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales, asociado a sistema de control del municipio y de las direcciones escolares
- Construir en forma participativa el Proyecto Educativo Comunal Inclusivo de aprendizaje integral, acorde con las características de la realidad social, cultural, económica y políticas, en línea con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las comunidades educativas, según normativa MINEDUC.
- Desarrollar y ejecutar un programa de capacitación y de perfeccionamiento de todo el personal de los establecimientos, acorde a las necesidades del proyecto educativo, y a partir de un proceso participativo de diagnóstico y levantamiento de necesidades.
- Desarrollar y ejecutar un plan de apoyo con la finalidad de mejorar capacidades de las organizaciones de padres y apoderados, asistentes de la Educación, incluyendo alianzas con entidades públicas, privadas y no gubernamentales, de carácter académicas, científicas, tecnológicas, artísticas, ecológicas, deportivas y comunicacionales, a fin de favorecer un clima institucional adecuado que favorezca el aprendizaje de todos los niños y jóvenes
- Potenciar y fortalecer la implementación de las TICS en los establecimientos a fin de favorecer prácticas pedagógicas innovadoras en tanto, tengan como principal énfasis apoyar la generación de nuevas metodologías y herramientas con el propósito de ampliar las oportunidades de aprendizajes para todos los niños y jóvenes de la Escuela.

- Desarrollar a través del Perfeccionamiento Docente y, la mejora de las prácticas pedagógicas las competencias didácticas y, la evaluación para el aprendizaje en concordancia con las actuales bases y orientaciones curriculares con la finalidad de implementar el currículo, asegurando que las planificaciones de la enseñanza se apliquen en el aula.
- Potenciar y desarrollar estrategias que impliquen promover un clima de aula e institucional que promueva y favorezca la buena convivencia escolar en alianza con instituciones públicas en particular el Ministerio de Educación y privadas.
- Optimizar el diseño curricular en las Escuelas y Liceos con el objeto que los estudiantes tengan oportunidades y, posibilidades reales Fortalecer de desarrollar e identificar sus talentos y, con ello puedan proyectar sus metas y sus posibles proyectos de vida y laboral.
- Fortalecer el liderazgo del Director y, de su equipo Directivo centrado en desarrollar competencias para la planificación a corto, y largo plazo con prácticas inclusivas, participativas, favoreciendo con ello una organización educativa que se hace responsable de los procesos y de los resultados de toda la comunidad educativa en particular del aprendizaje actitudinal y cognitivo de sus estudiantes.

Desde el objetivo general y específicos se dependen las políticas, proyectos de mejoramiento que puedan hacer posible la cristalización de los objetivos y metas a corto y largo plazo.

### ***Políticas Institucionales***

Las políticas institucionales son un conjunto de anhelos, necesidades y lineamientos que se desprenden de las necesidades y/o diagnósticos efectuados en los ámbitos organizaciones y del aprendizaje que se han efectuados a través de un proceso de trabajo articulado, reflexivo, con la diversidad de actores que constituyen la Comunidad Educativa y el contexto de la misma; por consiguiente, se desprenden las siguientes en coherencia con los objetivos señalados.

- **Organización del Departamento de Educación, Escuelas y Liceos:** comprende por una parte, la cultura organizacional propia del DAEM, de cada establecimiento y de los programas de esta Dirección, definida como el conjunto de características, valores y creencias con las que cada organización se diferencia y, por otra parte, la imagen institucional que se muestra hacia la comunidad, priorizando en este aspecto, el mejoramiento, la calidad en la atención, la empatía, la infraestructura, potenciando espacios educativos adecuados, para el desarrollo de la actividad pedagógica.
- **Clima Organizacional-Convivencia Escolar centrada en la confianza, en las personas:** esto implica mejorar la calidad de las relaciones humanas de todos los integrantes de la comunidad educativa, poniendo énfasis en prácticas que aseguren una sana y productiva interacción entre los actores y en el buen trato y uso de un lenguaje social adecuado, que favorezca en definitiva una buena convivencia en el establecimiento educacional. Como asimismo favorecer espacios adecuados para el fortalecimiento de una sana convivencia entre los distintos estamentos de la unidad educativa, fomentando su buen uso y cuidado.

- **Planes de Mejoramiento Educativo (SEP, LEY.20248):** Optimizar la elaboración, diagnósticos, levantamiento de metas, generación de acciones considerando la coherencia con los resultados que los Establecimientos Educativos obtienen de la población escolar y, de las prácticas institucionales en las diferentes áreas que conforman el modelo de la mejora y la efectividad de la gestión de aula y escolar. Se debe propender a través de un proceso de reflexión con la comunidad educativa profundizar las toma de decisiones que se efectúan a partir de este instrumento de política pública que no solo asigna recursos, sino que también es un modelo de gestión estratégico y anual que se coloca al servicio de la mejora escolar de las Escuelas y Liceos de la Comuna.
- **Liderazgo Educativo:** ofrecer un servicio educativo municipal inclusivo, seguro, cercano, dialogante, integrador, formador y transformador, situado y exigente; vinculado al entorno histórico, social y cultural de las personas y las familias de la comuna de La Granja. Organizar de manera eficiente los espacios, los recursos humanos y tecnológicos que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes. Aplicar un sistema de monitoreo y seguimiento de los objetivos, metas y acciones de su planificación anual (PME-SEP).
- **Gestión Curricular:** Construcción participativa del Proyecto Curricular Comunal de Educación en línea con el Proyecto Educativo Comunal y, las Orientaciones Generales del Currículum Nacional; que compromete el desarrollo de una educación integral, inclusiva, es decir que respeta y, se hace cargo de las diferencias, optimizando de otra parte, la implementación y cobertura curricular a través de prácticas pedagógicas innovadoras, fomentando el uso de las TICs y salas temáticas que motive a los docentes y estudiantes por el aprender a aprender que compromete el desarrollo de una educación integral, inclusiva, es decir que respeta y se hace cargo de las diferencias.
- **Gestión de Planificación, Monitoreo y Evaluación de los Procesos Pedagógicos,** desde los **Establecimientos Educativos** se espera que deben monitorear, hacer seguimiento, y evaluación de los objetivos, metas y acciones que comprometen el aprendizaje que cada estudiante que debe lograr de acuerdo al nivel que se encuentra cursando; de otro modo retroalimentar a los docentes a fin de corregir posibles falencias que impiden un óptimo desarrollo de las prácticas pedagógicas y de la gestión de aula.
- **Gestión de Planificación, Monitoreo y Evaluación desde el DAEM:** Desde una dimensión técnico-administrativa, asegurando la coordinación interna del DAEM, para ser eficientes en la utilización de los recursos, en la instalación de elementos de apoyo a la gestión educativa, como por ejemplo: manuales internos para el DAEM, los Establecimientos, y los programas internos, generados por la participación activa de los actores educativos, los cuales permitan empoderarse del rol a desempeñar en la organización, por tanto asumir sus responsabilidades y obligaciones; asimismo contar con el apoyo de recursos. Se destaca, en este punto que la comisión y mesa de trabajo comunal del PADEM, será un actor de monitoreo de la ejecución del plan, considerando que sea coherente con lo desarrollado.

***Involucramiento de los Padres y Apoderados en el Trabajo Pedagógico, a través de los siguientes ámbitos:***

- **Liderazgo Educativo:** Generar un nuevo trato de asociatividad con las madres, padres y apoderados de los estudiantes a través del involucramiento progresivo de la familia en el trabajo pedagógico de la red de servicios educativos municipales.
- **Gestión Curricular y Prácticas Pedagógicas Innovadoras:** Generar las condiciones organizacionales para asegurar que los profesores (as) jefes (as) realicen una entrevista semestral a cada apoderado junto a su estudiante de su curso. Entrevista que serán debidamente registradas en una bitácora de jefatura dispuestas para los efectos.
- **Convivencia Escolar:** Organizar y conducir las capacidades organizacionales de las escuelas y liceos para que los Consejos Escolares funcionen y cumplan con sus obligaciones y responsabilidades según la normativa vigente y contribuir a generar condiciones efectivas de una convivencia.

***En síntesis se trata de relevar los procesos vinculados con:***

- Establecer y coordinar los actuales y nuevos programas de acción para los grupos diversos: necesidades especiales, vulnerables, talentos.
- Introducir innovaciones para el aprendizaje de idiomas, apropiación de las tecnologías informáticas, y desarrollo de la inteligencia emocional y social.
- Integrar en el establecimiento estrategias pedagógicas con programas de apoyo social, cultural y psicológico.
- Capacitar e involucrar a los docentes en la formación socio-afectiva y tecnológica de los estudiantes.

***Entorno para la Inclusión y Respeto de las Diferencias:***

- Activar las comunidades internas y de entorno de los establecimientos, con la participación de todos los actores: estudiantes, docentes, apoyos, padres, líderes.
- Involucrar a las familias en el proceso de formación de los estudiantes.
- Asegurar el acceso a redes de cultura, salud, educación a nivel comunal, regional y nacional.
- Considerar nuevos actores al proceso de la inclusión educativa las familias y sus hijos migrantes

***Liderazgo y Gestión: agregar aspectos de un liderazgo inclusivo y pedagógico.***

- Integración y alineación de los distintos integrantes del Departamento de Educación Municipal: Establecimientos, Programas, Dirección.
- Fortalecer la comunicación y participación de las comunidades en torno de los Establecimientos Educativos.
- Fortalecer la capacidad de gestión operacional y financiera, con orientación a resultados y mejora de tiempos de respuesta.
- Posicionar comunicacionalmente a los establecimientos y a la red de Educación Municipal.

## **PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS 2017-2019**

- **Proyecto de fomento lector**

- **Potenciar la enseñanza del Inglés**

La relevancia del aprendizaje del idioma inglés es reconocida en todos los ámbitos. Es una herramienta de comunicación global y una vía de acceso a mayores conocimientos, a una amplia gama de información y a las tecnologías actuales, que permite enfrentar las demandas del entorno y la sociedad. Además de ser un medio de comunicación con otras realidades, aprender inglés contribuye a comprender y apreciar la propia lengua y cultura y al desarrollo de habilidades cognitivas.

Considerando lo anterior, el propósito de la asignatura Idioma Extranjero Inglés es que los alumnos aprendan el idioma y lo utilicen como una herramienta para desenvolverse en situaciones comunicativas simples de variada índole y, principalmente, para acceder a nuevos conocimientos y aprendizajes y responder a las demandas de comunicación global a través de los medios y las tecnologías actuales.

Los programas ministeriales, contemplan la enseñanza formal del idioma de 5º básico a 4º medio, por lo tanto es importante estructurar un proyecto piloto pedagógico que inserte el aprendizaje del “Inglés” desde la educación inicial y/o estimulación temprana (preescolar), pasando por el nivel básico respondiendo a las características de los alumnos de la comuna de La Granja, utilizando metodologías innovadoras, potenciando las TICS, y elementos comunes a la vida cotidiana, como estrategia atractiva para los alumnos. Se detallan líneas de acción:

- Diseñar un programa de capacitación docente en conjunto con las **Comunidades de Aprendizaje**, desde la educación inicial a 1º ciclo básico (1º a 4º básico).
  - Implementación de talleres y recursos de equipamiento para mejorar la enseñanza del inglés.
  - Fortalecer planes de implementación por asignaturas apoyados desde el DAEM e insertos en los Planes de Mejoramiento Educativos (SEP) como por ejemplo la enseñanza del inglés.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS)**

Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el aula y fuera de ella, para objetivos educativos y de competencias sociales de la Comunidad Educativa de los Establecimientos Municipales y la comunidad del sector.

- **Proyecto Enlaces. Implementados en la Comuna 2016-2017**

A. **“Equipamiento Computacional Reacondicionado”**: dotará las aulas de los establecimientos educacionales especiales que atienden alumnos/as con discapacidad y/o subvencionados de educación regular con el Programa de Integración Escolar (PIE), de computadores reacondicionados, para apoyar en los

procesos de enseñanza-aprendizaje y facilitar la inclusión social. Se espera que estos equipos se usen en actividades vinculadas a la gestión administrativa y/o pedagógica del establecimiento, proyectos y/o actividades dirigidas especialmente a estos.

- B. **“Mi Taller Digital”**: busca instalar capacidades pedagógicas y tecnológicas en los establecimientos, entregando recursos tecnológicos y talleres formativos, a través de una estrategia que promueve la autonomía de las comunidades educativas para que implementen talleres con temáticas que utilizan tecnología como robótica, cómic digital o producción de videos, desarrollando las “Habilidades TIC para el Aprendizaje” (HTPA) en los estudiantes.
- C. **“Tablet para Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° básico”**: busca fortalecer la innovación en las prácticas pedagógicas de los/las docentes de NT1, NT2 y 1° básico, de establecimientos municipales, a través de un modelo pedagógico que permita el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en el ámbito de las matemáticas.

- **Escuela de Oportunidades**

De acuerdo a las características de vulnerabilidad social de la Comuna de La Granja, descritas en el PADEM, dan coherencia y fundamento a la necesidad de definir desde el Gobierno Local una política educativa inclusiva para aquellos niños, niñas y jóvenes excluidos socialmente, entregando alternativas para nivelar sus estudios de enseñanza básica o media, con una habilitación en oficios y con competencias sociales.

Por ello, resulta necesario que la oferta de Educación Municipal y Pública, integre un proyecto piloto, como una **“Escuela de Oportunidades”**, para dar respuesta a diversas necesidades educativas comunales, en horarios diferenciados, según las normativas Ministeriales y coordinadas con la Red Municipal, en un mismo centro. La oferta educativa inclusiva debe estar orientada a:

- **Escuela Especial**: Proporcionar una educación especial e integral a niños, niñas y jóvenes, según el proyecto comunal y la normativa del MINEDUC, que se vincule además en la formación de oficios y/o Servicios que sean parte de la necesidad laboral actual, potenciando su independencia y habilidades sociales.
- **Reinserción Social de Jóvenes a través de la Capacitación en Oficios**: Incorporar a jóvenes con problemáticas sociales, como por ejemplo: desertores escolares, madres adolescentes, jóvenes con vulnerabilidad infanto-juvenil, infractores de ley, entre otros, según las características señaladas en el PADEM, que les han impedido su continuidad en un sistema escolar formal, aumentando su exclusión social, generando una oferta educativa flexible según las alternativas que entrega el MINEDUC, para la nivelación de estudios, fomentando sus competencias sociales y su vinculación a la vida laboral.
- **Programa Nivelación de Estudios**, la población entre 18 y 65 años en la comuna supera los 80 mil vecinos.
- **Programa MÁS CAPAZ** La Municipalidad de La Granja, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, del que depende este programa, **ha suscrito un Convenio de colaboración** para que esta importante plataforma de desarrollo

nacional, favorezca a los habitantes de la Comuna. De este modo, en el Liceo Granja Sur se ha implementado Más Capaz desde el año 2015. La pertinencia y oportunidad de esta intervención ha sido exitosa, pues ya en el segundo semestre del 2015 se realizaron tres Cursos, con un promedio de matrícula de 40 alumnos. Durante el primer semestre del 2016, tres Cursos, con una matrícula de 75 alumnos; para el segundo semestre de 2016 se espera dictar cuatro cursos y se estima una matrícula de 100 alumnos.

**Las especialidades que se han realizado en cada capacitación han sido:**

Repostería – Operador de Planta de Tratamiento de Rieles – Instalación y Montaje de paneles Solares Fotovoltaicos.

- ***Extra-Escolar Vinculación con la Comunidad Educativa***

De acuerdo al Diagnóstico del PAEM, existen diferentes características de vulnerabilidad psico-social, que requieren ser abordadas como una Política Municipal integral, de la muestra se concluye que un 35% de los alumnos tienen una Madre -Mujeres Jefas de Hogar, un 35% además vive en condición de allegado, y el 64% se encuentra en el I Quintil de ingreso per-cápita, sumado a ello el 22% tiene un familiar vinculado a algún tipo de delito. A su vez, existe otro margen de alumnos que si bien no presentan variables de riesgo tan altas, también sus padres y/o apoderados trabajan en horarios extendidos.

En efecto se pretende:

- Identificar a padres y apoderados líderes naturales, para capacitar en liderazgo socio-educativo.
- Identificar niños y adolescentes líderes naturales, para capacitar en liderazgo escolar.
- Realizar Escuelas para Padres en Habilidades Positivas, Habilidades Sociales y Resolución de conflictos con la familia y la comunidad.
- Desarrollo de actividades de promoción de salud y calidad de vida, para la Comunidad Educativa Interna y Externa.
- Talleres Deportivos, Recreativos, Artísticos y Culturales.
- Desarrollar actividades de Desarrollo Sustentable con el Medio Ambiente y Reciclaje.

### ***Área deportiva***

- **Talleres deportivos:** se han desarrollado talleres deportivos en las escuelas y liceos en: fútbol, baby fútbol, básquetbol, psicomotricidad. Estos talleres se realizan en cada escuela y liceo municipal.
- **Campeonatos comunales deportivos escolares:** la participación en talleres se materializó en la realización de los campeonatos comunales de fútbol y básquetbol para educación básica y media, para damas y varones, en las categorías sub 14, sub 16 y sub 18; según las bases de los juegos nacionales deportivos escolares; lo que permite a los equipos ganadores participar en las etapas posteriores, según lo siguiente.
- **Taller de psicomotricidad:** se desarrolla en cursos completos desde kínder a 4º básico y se realiza durante la clase de educación física, 2 horas pedagógicas por

curso. ha sido bien evaluado por las escuelas, en relación a contenidos y manejo de grupo. al cierre del año escolar se realizará una muestra representativa con las escuelas participantes.

- **Copa chilectra:** se realizó con la participación de 3 liceos municipales, categoría damas, más el taller de escuela de fútbol femenina.
- **Encuentros deportivos escolares:** durante el 2º semestre y en coordinación con el instituto nacional de deportes se realizarán 2 encuentros deportivos recreativos de carácter masivo en las disciplinas de mini-atletismo y mini-fútbol para 100 estudiantes entre 9 y 12 años de 10 escuelas municipales.
- **Campeonato deportivo 2º semestre:** se realizarán campeonatos deportivos en fútbol y básquetbol.

### **Área cultura**

En combinación con el centro cultural Espacio Matta se han desarrollado diversas actividades de carácter cultural, en directo beneficio de los escolares de nuestros establecimientos educacionales.

- **programa todos al teatro:** obras teatrales presentadas desde el 29 de marzo hasta mayo. las obras presentadas son: *noche de reyes, la cantante calva, el mercader de Venecia, el burgués gentil hombre, Romeo y Julieta.*
- **obras teatrales:** *flautista de Hamelín, cazador de dragones, perico trepa por chile, no más bullying.*
- **festival de cine Sanfic 2017:** este festival se realizará en Espacio Matta y en 4 escuelas municipales, a fines de agosto con dos funciones en cada una.
- **encuentro comunal de cueca:** se realizó con la participación de 11 escuelas en la categoría educación básica y 3 en educación media, con una cobertura de 50 parejas acompañados de estudiantes, apoderados y docentes.
- **talleres de teatro:** se desarrolla en 2 establecimientos educacionales, en ellos los estudiantes elaboran cuadros teatrales a partir de sus vivencias las que en el primer semestre fueron presentadas en el encuentro de convivencia escolar a toda la comunidad granjina presente.
- **concurso escolar de poesía:** este concurso estuvo dirigido a estudiantes de educación básica con **el objetivo que:** desarrollen su imaginación y creatividad. expresen y desarrollen ideas de manera coherente. ejerciten el buen uso del lenguaje. observen e investiguen la importancia de los árboles. reconozcan la necesidad de prácticas sustentables para el manejo del medio ambiente, en especial del recurso forestal. reflexionen y propongan alternativas de solución ante las problemáticas medioambientales de su entorno. participaron 50 estudiantes de educación básica.
- **Exposiciones y muestras que potencian la formación integral de nuestros niños y jóvenes de la comuna :**

- **proyecto pulsar:** feria internacional de la música de Santiago se realizará en noviembre en el centro cultural estación Mapocho, participarán estudiantes de los liceos de la comuna. ellos participarán de una conferencia relacionada con una temática musical y luego podrán disfrutar de las instalaciones de pulsar.
- **muestra científica comunal:** se realizará en diciembre con características de muestra científica y ambiental, con la participación de escuelas, liceos y jardines infantiles junji de transferencia.

Es importante destacar que estas actividades se enmarcan en **los objetivos transversales** expuestos en las actuales Bases Curriculares y, en los principios de una educación basada en la integración de saberes, competencias y, actitudes ampliamente detalladas en la ley general de educación la 20.370 a modo de ejemplo se citan algunos aprendizajes basada en la dimensión de una educación integral e inclusiva, particularmente en **el ámbito de lo personal y social:**

- Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- Practicar actividad física adecuada a sus intereses.

- **Familia y Escuela**

Esta línea de trabajo tiene por objetivo: “Desarrollar una relación de colaboración y alianza estratégica entre las escuelas y las familias en la labor formativa de los estudiantes”.

- Estructuración de un equipo representativo de la comunidad escolar (equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y alumnos) que se encargue específicamente de los asuntos que promueven y protegen el vínculo con las familias.
- Desarrollo de una política, normas y procedimientos para cada escuela, además, de su respectivo plan de acción que promuevan la participación e información de la familia en los procesos formativos de sus hijos e hijas.
- Establecimiento de vías eficientes de comunicación con padres y apoderados respecto de los procesos formativos que ocurren en la escuela.
- Capacitaciones que fortalecen a los equipos docentes de las escuelas, a través de temas como: reunión de apoderados, entrevista de apoderados, resolución de conflictos y liderazgo docente.
- Instancias formativas para dirigentes de padres y apoderados (sub centros y centros generales de padres y apoderados) que fortalecen su organización y rol dentro de la comunidad escolar y el proceso formativo de los estudiantes.

## ***PROYECTOS COMUNALES QUE APOYAN LOS TALENTOS Y LAS ALTAS EXPECTATIVAS EN NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES DE LA COMUNA***

### ***A.- Proyecto Piloto. Teatro en la educación. LIDERADO POR LA FUNDACIÓN TEATRO A MIL Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE***

Este programa piloto cuenta con el apoyo de la Fundación Teatro a mil y la Universidad Católica de Chile. Actualmente se está trabajando con dos establecimientos de la Comuna la escuela Sanitas y el colegio Pablo Neruda. En el caso de la escuela Sanitas el proyecto se está implementando en los niveles de 6° y 7° básico en el tiempo de la Jornada Escolar completa en la modalidad taller y, en el caso del colegio Pablo Neruda en los niveles 3° y 4° con la misma estrategia señalada para el colegio Sanitas.

La estrategia del proyecto es utilizar todas las capacidades, contenidos y, herramientas derivadas de la pedagogía teatral. El objetivo central es que el pedagogo pueda conjugar dos variables fundamentales: Cooperar en la formación del alumnado guiado por los principios que orientan la pedagogía teatral y presentar un resultado artístico-teatral que legitime su actividad al interior de la comunidad educativa en que se encuentre inserto.

Además, se considera la realización de dos actividades educativas para la comunidad escolar:

- a. Un programa de certificación denominado “Metodologías para el uso del teatro en la Educación” para los docentes de la Granja. Para el año 2017 se inscribieron 10 docentes. Esta actividad se haya liderada por Verónica García Huidobro y las Facultades de Artes y Educación de la UC. Las clases se realizarían en las dependencias del Espacio Matta.

### ***B.- Proyecto PENTAUC. Altas expectativas de los estudiantes. Inclusión educativa y Social. LIDERADO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE***

*PENTA UC es un programa interdisciplinario que busca generar conocimiento científico de trascendencia, NACIONAL E INTERNACIONAL.*

El programa Educacional PENTA- UC, ofrece a los alumnos que se destacan por su talento académico, un modelo educativo de enriquecimiento extracurricular, cuyo fin es brindarles oportunidades que amplíen y profundicen los aprendizajes de sus escuelas. Asimismo, los alumnos ven reforzadas su autoestima y, por ende, la confianza en sus capacidades y aptitudes.

Este interesante proyecto de apoyo extracurricular, vincula también a los padres de estos alumnos, invitándolos a participar en jornadas de conocimiento de las actividades que realizan sus hijos, como asimismo, de los espacios físicos donde se realizan las actividades.

Es necesario destacar, que el número de estudiantes que postula para insertarse en el Programa, ha experimentado un importante incremento durante el año 2017 participaron en forma sistemática 40 alumnos

La cobertura para nuestra comuna está instalada en las escuelas Héroes de Yungay, Dr. Alejandro del Río, Escuela Municipal Poeta Neruda, Escuela Benjamín Subercaseaux, Escuela Sanitas, Escuela Bélgica, Escuela Poeta Óscar Castro, Escuela Próceres de Chile, Escuela Islas de Chile, Liceo Malaquías Concha, Liceo Granja Sur y Liceo Francisco Frías Valenzuela.

**C.- Proyecto Academia de Matemáticas USACH. Altas expectativas de los estudiantes. Inclusión educativa y social. LIDERADA POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

La Academia de Matemáticas es una instancia donde niños y jóvenes de colegios dependientes de la Ilustre Municipalidad de la Granja interesados en las matemáticas, en aprender y practicar se reúnen en torno a talleres de matemáticas guiados por un monitor que a través de distintas actividades genera un entorno de aprendizaje, gusto y participación.

Es sabido que los jóvenes que participan de forma constante en La Academia de Matemáticas mejoran en varios ámbitos. Dentro de las actividades que se realizan está la participación de actividades de competencia dentro y fuera de la comuna, que permite generar una mejora o cambios de expectativas de algunos alumnos. En estas actividades entre los alumnos se genera un gusto por conocer, compartir, conocer universidades, participar de desafíos y hacerlos parte de un objetivo común.

En los alumnos que han podido vivenciar la participación de actividades externas como es el Campeonato Escolar de Matemáticas se genera un gusto por la superación personal y la importancia del trabajo en equipo. Ellos participan con alumnos y colegios de otras dependencias y también municipales que siguen el mismo objetivos, destacarse en las competencias y generar espacios de aprendizaje.

La Academia de Matemáticas tiene inscritos y **participando durante el año 2017, aproximadamente 788 alumnos; esta cobertura se articula en talleres distribuidos entre las escuelas:**

Poeta Óscar Castro, Escuela La Araucanía, Escuela Benjamín Subercaseaux, Escuela Islas de Chile, Escuela Municipal Poeta Neruda, Escuela Próceres de Chile, Escuela Bélgica, Escuela Tecno Sur, Liceo Malaquías Concha, Liceo Francisco Frías Valenzuela y Liceo Patricio Aylwin, Liceo Dr. Alejandro del Río, escuela Sanitas, estos dos últimos establecimientos se incorporan el año 2017.

En los alumnos que han podido vivenciar la participación de actividades externas como es el Campeonato Escolar de Matemáticas se genera un gusto por la superación personal y la importancia del trabajo en equipo. Ellos participan con alumnos y colegios de otras dependencias y también municipales que siguen el mismo objetivos, destacarse en las competencias y generar espacios de aprendizaje.

Estas actividades se desarrollan en las Universidades de Chile, de Santiago de Chile y Católica de Chile. Que los alumnos conozcan esas casas de estudios, sus salas, el ambiente y entorno, de todas maneras provoca más entusiasmo y conocimiento de futuros desafíos. La Universidad u otra institución de educación superior para ellos pasa a ser una posibilidad real.

#### ***D.- Proyecto “Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de La Granja”***

La música es una mezcla de sonidos y silencios que se fusionan armónicamente para dar paso a distintas melodías que producen alegría y felicidad. No solo es placentera sino que también contribuye al desarrollo potencial del ser humano.

Está demostrado que la música otorga al ser humano innumerables beneficios desde la concentración, la expresión, el nivel de memoria y sensibilidad, etc. por lo tanto inculcar en los niños, niñas y jóvenes desde los primeros años la música, contribuye directamente a una mejor educación.

El programa de actividades pedagógicas del proyecto tiene por misión educativa consagrarse al rescate pedagógico, ocupacional y ético de la infancia y la juventud, mediante la instrucción y la práctica colectiva de la música, dedicada a la capacitación, prevención y recuperación de los grupos más vulnerables del país tanto por sus características etarias como por su situación socioeconómica.

Los talleres de música en los establecimientos educacionales de La Granja deben ser una oportunidad de integración para toda la comunidad con un alto concepto de excelencia musical contribuyendo de esta manera al desarrollo integral del ser humano.

Esta se debe vincular a la comunidad a través del intercambio, cooperación y el cultivo de valores trascendentales que inciden en la transformación de los niños, niñas y jóvenes y su entorno familiar.

Las escuelas participantes durante el año 2016-2017 son: Dr. Alejandro del Río, Héroes de Yungay, Benjamín Subercaseaux, Bélgica.

#### ***E.- Proyecto: “Elaboración participativa de la Política Comunal de Convivencia Escolar”***

***En la implementación de esta línea es muy importante indicar se iniciará en el segundo semestre del año 2017 y se espera que concluya primer trimestre del año 2018***

La adquisición y calidad de los aprendizajes por parte de los alumnos, depende también del contexto en el que se desarrollan los niños y jóvenes, por tanto los contenidos referidos a Convivencia Escolar deben ser relevados y trabajados a partir de las nuevas directrices a nivel nacional y que la misma Agencia de la calidad de la Educación, ha señalado como fundamental para el logro de mejoras en los aprendizajes.

De otra parte, la Política Nacional de Convivencia Escolar (2015-2018) propone una mirada de la Convivencia como un fenómeno social, cotidiano, dinámico y complejo que se expresa y construye en las interacciones que se generan al interior de las comunidades, que a su vez va creando y recreando la cultura escolar, con un enfoque participativo, formativo y territorial.

En efecto, se hace muy necesario que en la Comuna se construya esta línea de trabajo la cual sumada a los dos factores indicados se justifica plenamente por las circunstancias y realidades que cruzan la vida cotidiana de las escuelas y liceos. El objetivo central de esta intervención es elaborar participativamente la Política Comunal de Convivencia Escolar como marco orientador para el desarrollo de la Convivencia en las comunidades educativas de la

comuna de La Granja en concordancia con la Política Nacional de Convivencia escolar y, las características de su territorio

#### **F.- Proyecto de Enriquecimiento Curricular en Ciencias, liderado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Financiado por el Mineduc**

**El Proyecto de Enriquecimiento Curricular en Ciencias**, desarrollado por la Universidad Católica de Chile y financiado por el Ministerio de Educación, es un modelo de innovación educativa que detecta niños y jóvenes con talentos académicos sobresalientes; les ofrece las oportunidades para que profundicen conocimientos en áreas de su interés en lapsos de tiempo acordes a su velocidad y estilo de aprendizaje.

En este contexto, las comunas de La Granja y El Bosque, han sido elegidas para implementar la iniciativa en cinco escuelas con el Proyecto.

En primera instancia, durante el primer semestre 2017, docentes y directivos docentes de las 5 escuelas seleccionadas de nuestra comuna, han asistido a Diplomados y Cursos dictados por la Universidad Católica y, financiados por el Mineduc, para especializarse en el modelo de enriquecimiento curricular y en la gestión del mismo.

Durante el segundo semestre del 2017, se implementarán los Proyectos de Enriquecimiento Curricular en los niveles de tercero y cuarto básico. Su propósito fundamental, es otorgar a los alumnos un espacio de formación para el desarrollo de sus capacidades, promoviendo su creatividad y favoreciendo su proceso de maduración personal y social.

### ***PERFECCIONAMIENTO PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEL TERRITORIO***

- ***Fortaleciendo las herramientas y contenidos en la asignatura de matemáticas***

En la última semana de diciembre año 2017 la Universidad de Santiago en el marco de la Academia de matemática capacitarían a todos los delegados de cada escuela que son parte fundamental del desarrollo e implementación de la Academia en sus respectivos establecimientos, como asimismo de mejorar el gusto y el interés de los estudiantes por el aprendizaje en la asignatura de matemática.

- ***Potenciando el trabajo y las capacidades en el ámbito de disciplina y convivencia escolar a los Inspectores Generales de todas las escuelas y liceos. Educar para la Convivencia Escolar. Enero 2017***

El propósito de este curso es lograr que los Inspectores Generales aborden el desafío de liderar la convivencia al interior de sus escuelas o liceos, ofreciéndoles una experiencia de formación innovadora que les posibilite visualizarse como agentes pro-activos en la gestión de la convivencia escolar de sus establecimientos educacionales, liderando procesos de transformación hacia una convivencia pacífica y un clima de buen trato propicio para el aprendizaje y participación de todos los estudiantes". Participan 8 establecimientos de la Comuna. Este curso es impartido por la Universidad Diego Portales acreditado por el Ministerio de Educación. Se inició en junio y concluye en el mes de

noviembre. Respecto de las expectativas del curso, Jimena Córdova, Inspectora General y Encargada de Convivencia del Liceo Dr. Alejandro del Río, de La Granja, comentó;

*“Uno necesita estrategias, herramientas y a veces el hecho de estar aislado no te permite compartir con otras personas para ver cómo lo hacen, de qué manera mejorar, cómo integrar cosas nuevas, como por ejemplo la nueva Política de Convivencia Escolar, porque uno no siempre tiene el tiempo para revisar constantemente el documento y, quizá, compartiendo nuestras experiencias vamos a aprender mejor”.*

- **Fortaleciendo a sus docentes en el marco de la Evaluación Docente. Plan de Superación Profesional**

El Plan de Superación Profesional (P.S.P.) es una instancia de Perfeccionamiento Profesional, que surge de la ley N° 19.961 referida a la Evaluación Docente. En ella se establece que los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio, tendrán acceso a Planes de Superación Profesional (P.S.P) gratuitos, dispuestos por los Municipios. Mediante estos planes se busca apoyar al docente para fortalecer aquellos aspectos que requieren mejoras en su desempeño docente.

El año 2017, el Plan de Superación Profesional, estará dirigido a 16 profesores en total y tendrá una duración de 32 horas. Este perfeccionamiento se realizará en la comuna durante el mes de septiembre y estará referido a optimizar las competencias en la áreas de Planificación, Pertinencia entre Actividades y Objetivos, Reconocimiento del valor del Trabajo Colaborativo.

El diseño del Plan, apunta al apoyo para Profesionales de Educación Parvularia, Profesores de Educación Básica y Educación Media y Educación Diferencial.

- **Fortaleciendo las capacidades a los Asistentes de la Educación**

Los Asistentes de la Educación, realizan anualmente dos cursos de capacitación con la Mutual de Seguridad, en los meses de Agosto y Noviembre, cuyos contenidos van enfocados directamente al área de convivencia escolar, entregando herramientas para poder enfrentar de mejor forma el cuidado de los menores, en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna. Cabe señalar, que esta iniciativa, es producto de un lineamiento comunal establecido por el Sr. Alcalde, con el principal objetivo de mantener al personal no docente capacitado, actualizado y motivado.

Los cursos, tal como se señaló, son ejecutados por la Mutual de Seguridad, organismo encargado, de entregar las nóminas de asistencia al Departamento de Educación Municipal, con la aprobación o reprobación del personal, información requerida para el pago de un bono de incentivo, correspondiente a \$40.000, el cual se ve reflejado en la remuneración de los funcionarios en los meses de Septiembre y Diciembre. Finalmente, es dable señalar, que esta iniciativa, es financiada con recursos SEP, y está inserta en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de los establecimientos educacionales.

- **Proyección Capacitación 2017-2018**
  - a. **La línea de la gestión organizacional y el desarrollo humano del Equipo Docente** y diferentes trabajadores de la Educación Municipal Pública de la Comuna de La Granja, ha estado orientado en competencias técnicas, a través de una Política Ministerial. No obstante, en el PADEM 2017 reitera la necesidad de generar un sistema de capacitación en *Competencias Sociales* o “habilidades blandas o sociales”, como una herramienta para utilizar en el sistema educativo en “Aulas” y en el contexto social.
  - b. **Capacitación a Educadoras y Técnicas en PEDAGOGIA TEATRAL.** Buscar en el juego dramático un nuevo recurso de aprendizaje, motivador de la enseñanza, mediador de capacidad expresiva, contenedor de diferencias y de la diversidad, instancia de salud efectiva, desarrollo personal y proveedor de experiencia creativa. Es una herramienta pedagógica que sirve para apoyar contenidos y objetivos fundamentales de otros ámbitos, como lo son la motricidad, lenguajes y comunicación, matemáticas, etc.
  - c. **Capacitación para fortalecer con herramientas pedagógicas la diversidad en el aula.** Se pretende que a través de metodologías como el Diseño Universal de Aprendizaje, que en unión a las didácticas propias de las disciplinas le puedan aportar a los docentes nuevas formas de mirar y recrear el trabajo pedagógico en la sala de clases haciendo posible cada día más que la Educación y el aprendizaje sea para todos los niños.
  - d. **Diseñar un programa de capacitación docente en conjunto con las Comunidades de Aprendizaje,** para aumentar el uso de las TIC como un elemento clave en el aula. Se debe orientar la diversificación en las clases del uso de las TICs como estrategia transversal, hacia una formación centrada en el alumno dentro de un entorno interactivo con el aprendizaje: utilizar juegos online serios y de simple entretención.

## **PROGRAMAS DE APOYO A LA EQUIDAD EDUCATIVA**

### **A. Programa de Apoyo Escolar Municipal (PAEM)**

Con el fin de optimizar los procesos de enseñanza – aprendizaje y pretendiendo contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, es que en el marco de la ley SEP, a contar del año 2008 se inicia el Programa de Apoyo a las Escuelas Municipales (PAEM) **a través del cual se implementa al interior de cada Comunidad Educativa, equipos multidisciplinarios** que tienen como objetivo mitigar aquellos factores negativos (bajos logros cognitivos, absentismo, abandono escolar y trastornos de salud mental infantil ente otros) que interfieren en el cumplimiento de los planes de mejora propuestos por cada establecimiento y aprobados a nivel ministerial.

En la actualidad el programa cuenta con más de seis años de experiencia, realizando una serie de acciones en distintos ámbitos, psicológicos, psicopedagógicos y sociales. Según las distintas cuentas de gestión, que se entregan anualmente al departamento de educación, se pueden inferir datos que hablan de un aumento paulatino en la cobertura de la atención, por otro lado, se han logrado articular en las escuelas acciones que nacen desde las necesidades particulares de cada escuela y del plan educativo comunal.

El programa PAEM actualmente ha logrado ser validado y valorado al interior de los establecimientos educacionales, transformándose en una herramienta de apoyo fundamental en la labor educativa, generando una red de cuidado para los estudiantes y sus apoderados más vulnerables, otorgando la oportunidad de contar con el apoyo especialistas tanto al interior de la escuela, cómo de un equipo clínico especialista, de manera gratuita y oportuna. Esta validación ha sido respaldada con la encuesta de satisfacción realizada a los distintos actores del proceso educativo, obteniendo un alto grado de aprobación en las acciones realizadas.

#### **Objetivo del programa:**

Prevenir en la comunidad educativa comportamientos de riesgo multi causales (asociados a las especialidades del programa), que influyen negativamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la promoción de conductas saludables y protectoras. Además de brindar tratamiento clínico multidisciplinario a los niños y niñas que requieran tratamiento específico.

#### ***B. Programa de Alimentación Escolar de la JUNAEB***

Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación: desayuno u onces, y almuerzo, dependiendo del nivel de educación (parvulario, básica y media) y del área geográfica donde esté ubicado el establecimiento.

La comuna de La Granja postula a este beneficio para sus Escuelas y Liceos, por presentar un alto Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) y considerando el sistema de focalización individual, que clasifica a dichos alumnos según su condición de pobreza, en diferentes prioridades.

La cantidad y tipo de raciones que reciba cada establecimiento, es determinada por JUNAEB de acuerdo al IVE y la matrícula de cada establecimiento, asegurando el beneficio de cobertura a todos los alumnos que lo requieran.

#### ***C. Programa Centro Comunal de Integración Escolar (PIE)***

La Ilustre Municipalidad de la Granja, coherente con el Modelo de educación Inclusiva, ha iniciado una política basada en tales principios, diseñando e implementando diversas estrategias y oportunidades que permitan a la población escolar adquirir los aprendizajes que son imprescindibles, para asegurar trayectorias educativas en particular a aquellos estudiantes con mayor riesgo al fracaso escolar como son los que presentan NEE, cuya denominación nos recuerda la ***diversidad de alumnos*** que conforman las salas de clases y, que ciertamente todo el sistema educativo debe hacer todos los esfuerzos para derribar las barreras que eventualmente impiden que estos alumnos puedan participar, acceder y

aprender las habilidades, contenidos y actitudes que se hayan dispuestas en el Currículum Nacional.

Por otra parte, indicar que relevante propósito no sería posible de implementar si el país no hubiese fijado principios, política y, disposiciones legales en aras de ir construyendo una Educación basada en la inclusión y en consecuencia brindar ***una Educación para Todos cuyos principios fundamentales son: Acceso y la permanencia en el sistema, accesibilidad y aprendizajes de acuerdo a los estándares para todos los estudiantes, asegurar que toda la población escolar tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que más lo requieran (Ley 20.370/2009).***

En efecto, ejemplos de políticas de inclusión en los Establecimientos de la comuna, en tal dirección, es la actual implementación de los Planes de Mejora Escolar en el contexto de la Ley.20248 (SEP) y los Programas de Integración Educativa (PIE/Decreto 170/2009); en ambas estrategias lo que pretende la política pública, es atender con todas las calidades que se hayan implicadas en una Educación para Todos (Calidad de sus docentes, calidad de sus Directivos, calidad del Sostenedor, calidad de los materiales educativos e infraestructura entre otros) hacer posible los grandes principios de una Educación que garantice a sus niños y jóvenes permanecer en el sistema de una parte y, de la otra aprendiendo en escenarios que implementan estrategias y metas en una gama diversa de oportunidades, que tienen como principal propósito y convicción que todos los niños pueden aprender, en un ambiente de buena convivencia, con líderes centrado en lo pedagógico, con docentes que tienen altas expectativas de su trabajo y de sus estudiantes.

El desafío que se nos coloca no es menor, pero si no fuera así probablemente ya no sería desafiante; es por ello que el sistema ha concurrido con un conjunto de apoyos que exigen cada día, adecuar los estilos de gestión y de conducción de los procesos de mejoramiento que se encuentran a la base de los principios que nutren una Educación Inclusiva. Algunos ejemplos: Marcos de actuación, estándares de aprendizajes, orientaciones técnicas, mejor subvención, convenios de desempeños, asistencia técnica educativa, entre otros.

Dentro de la política comunal se ha generado desde los inicios el CCIE ( Centro Comunal de Integración Escolar) que tiene como objetivo: **“Desarrollar habilidades y competencias que le permitan a los alumnos/as con NEE incorporarse en forma integral a la educación regular, proporcionando los recursos necesarios para la integración en los ámbitos pedagógico, social, médico y emocional.**

Hoy, cada establecimiento Municipal de La Granja (2016-2017) cuenta con un equipo multidisciplinario (FONAUDIÓLOGOS, PSICÓLOGOS, ASISTENTES SOCIALES Y PSICOPEDAGOGAS) que trabaja en el marco del decreto 170/2009 con los apoyos y horas necesarias para cada niño y niña que presente capacidades diferentes.

Las Direcciones Escolares son claves para avanzar en la construcción de una Buena Escuela y, es por ello, que las actuales normativas y la propia praxis del desarrollo de la mejora

escolar, solicita mayor autonomía en la gestión y liderazgo de sus Directores, para esto es de suma importancia que el trabajo sea en conjunto tanto la coordinación General.

La participación, liderazgo pedagógico efectivo y conocimiento del trabajo PIE de cada establecimiento de los Equipos Directivos es fundamental para avanzar hacia una educación de mayor inclusión.

- Es responsabilidad de los Directores (ras) la organización, planificación, e implementación de los procesos de mejora, PAC, entre otros.
- El Programa de Integración Educativa -como otras iniciativas- forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la ley 20.529 y del Plan de Desarrollo Comunal.

Para asegurar los procesos explicitados en los Planes, el Liderazgo del Director, de la Unidad Técnico Pedagógico y del Equipo de Gestión es primordial.

- La responsabilidad del Director del Establecimiento Educacional, el cumplimiento de horas de apoyo de profesores básicos y media comprometidas para el PIE, debiendo informar al DAEM o a la Coordinación General de aquellas horas no realizadas y/o debidamente recuperadas de acuerdo a la normativa vigente.
- Es responsabilidad del CCIE y del equipo de cada establecimiento la sensibilización a la comunidad educativa, respecto al valor de la diversidad de los estudiantes como las oportunidades para mejorar sus procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Es responsabilidad de la Coordinación General del CCIE en conjunto con los equipos Directivos de cada Establecimiento, gestionar los recursos humanos (Especialistas) como así mismo de los materiales didácticos e insumos, que se requieren para lograr más y mejores aprendizajes, en especial en aquellos estudiantes de máxima vulnerabilidad:
  - Disponer y organizar los horarios de los especialistas.
  - Autorizar los eventuales permisos administrativos en conjunto con cada establecimiento.
  - Cautelar los horarios y funcionamiento de los Equipos de Aula.
  - Cautelar los horarios, contenidos y funcionamiento del Aula de Recurso.
  - Organizar y velar por las instancias de comunicación con la familia.

Tanto la coordinación CCIE y la Dirección de cada establecimiento deben organizar un clima escolar que favorezca el trabajo colaborativo y la co-enseñanza como estrategias centrales para la adecuada implementación curricular que facilite el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes y, en particular a los que demandan mayores apoyos( DI).

- Apoyar y fortalecer la realización de los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del trabajo de los Equipos Profesionales del PIE.
- Dar las direcciones técnicas para el trabajo con cada una de las discapacidades (Diagnostico, proceso y evaluación final) teniendo un lenguaje común en todos los Establecimientos.

#### ***D. Programa Habilidades Para la Vida (HPV) Financiamiento JUNJI***

##### ***Presentación y fundamentos del Programa***

La relevancia de este programa se basa en el conocimiento, que en las intervenciones tempranas y continuas en el tiempo en poblaciones vulnerables, mejoran el desarrollo biológico, afectivo y social de los niños. También sabemos que estas son más efectivas si elegimos la escuela como contexto natural de acción.

Son beneficiarios del programa los escolares, sus padres, profesores y la comunidad escolar en general, de las escuelas que cumplen con los criterios de focalización establecidos por la JUNAEB. La expansión del programa prioriza la incorporación de establecimientos educacionales con alto porcentaje de niñas y niños pertenecientes al Programa Chile Solidario.

El PHV La Granja focaliza sus acciones en 8 Escuelas Municipales de la comuna, incorpora a niñas y niños (4 a 9 años) desde el 1º y 2º nivel de transición de la educación parvularia, hasta 4º básico, el trabajo se centra en los niñas/os con elevados índices de riesgo psicosocial.

Con respecto a los beneficiarios directos del Programa JUNAEB, como ya mencionamos, nos entrega una cantidad de niños con perfiles específicos a los cuales debemos intervenir. Pero el programa en la comuna se adecua de acuerdo a las necesidades reales de cada establecimiento educacional.

#### ***DESAFÍOS INSTITUCIONALES Y ÉNFASIS 2017-2019***

- Implementar una política de Convivencia Escolar de acuerdo a las nuevas orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación (2015-2016).
- Evaluación metas y objetivos y Ejecución de los Planes de Mejoramiento, en los ámbitos establecidos, tales como: Liderazgo Educativo, la Convivencia Escolar, Gestión Curricular y Recursos.
- Plan de Capacitación dirigido a los Asistentes de la Educación, con el objeto de fortalecer capacidades institucionales orientadas a mejorar el clima en las Escuelas y Liceos.
- Perfeccionamiento Docente, en el contexto de la Nueva Carrera Docente Ley.20.903
- Asegurar dupla piso-social por establecimiento que potencie la asistencia de los alumnos y, apoye la convivencia escolar
- Para propiciar la excelencia, el esfuerzo y la consecución de Estudios Superiores, a través de la implementación del Programa PACE tutelado por la U. Chile y la UTEM
- Mejorar e impulsar la participación y los valores que definen la convivencia y ciudadana, a través de la construcción de un plan de convivencia comunal
- Potenciar una vida saludable de nuestros niños y jóvenes como asimismo de su familia

## **FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA/ PROPUESTAS DE AJUSTES 2018-2019**

Las propuestas que se relevan en el siguiente cuadro han sido fruto de un proceso de participación, respetando las identidades y contextos de cada uno de los establecimientos educacionales, situación que se describe en forma más profunda en la parte introductoria de este documento.

Tal como se acordó con los establecimientos, es un inicio de un proceso que tiene como fecha de finalización el mes de noviembre, fecha en que se somete a la aprobación del Concejo Municipal. El objetivo es que estas propuestas y acciones sean congruentes con las exigencias de una planificación a mediano y largo plazo que faciliten la implementación de cada una de ellas de acuerdo a las prioridades, posibilidades de gestión y financiamiento en aquellas que así lo requieran para su puesta en marcha en los establecimientos.

<b>PROPUESTA</b>	
<b>ÁREA DE LA GSIÓN CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar las bases para un sistema de acompañamiento a los docentes en su trabajo de aula en el marco de la Nueva Carrera Docente ( 20.903)</li> <li>• Generar un sistema organizacional para permitir la creación de comunidades de aprendizajes</li> <li>• Implementar y consolidar apoyos en lectura y matemática como también en otras disciplinas del currículo oficial</li> <li>• Fortalecer las competencias didácticas, curriculares de los docentes en el marco de la Nueva Carrera Docente</li> <li>• Fortalecer en los docentes los componentes claves del liderazgo pedagógico</li> <li>• Fortalecer líneas de acción que apoyen los intereses y necesidades de los estudiantes por ejemplo: académica de música, artes, matemática, ciencias entre otros</li> <li>• Fortalecer la co-docencia con el objeto de potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes y la colaboración entre los equipos del PIE y las coordinaciones técnico pedagógicas de los establecimientos</li> <li>• Fortalecer los espacios y tiempos para la reflexión pedagógica y la toma de decisiones</li> <li>• Fortalecer las horas no lectivas en función del trabajo técnico-pedagógico de los docentes en el contexto de la Nueva Carrera Docente</li> <li>• Implementar e institucionalizar salidas pedagógicas para el enriquecimiento curricular de los alumnos</li> </ul>
<b>ÁREA DEL LIDERAZGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar un sistema de seguimiento y monitoreo a las metas y objetivos institucionales</li> <li>• Potenciar un sistema de monitoreo a los aprendizajes de los alumnos en forma permanente y continua</li> <li>• Relevar el seguimiento de los indicadores de eficacia: Matrícula, asistencia, repitencia, retirados</li> <li>• Fortalecer un liderazgo pertinente y adecuado a las exigencias de la calidad y la inclusión educativa</li> <li>• Velar por el cumplimiento de normas y actualizados los instrumentos de la gestión institucional : PEI Y PME</li> <li>• Diseñar , articular e implementar políticas y programas concernientes a las metas y objetivos estratégicos del PME y en consecuencia del PADEM</li> <li>• Participar del trabajo de redes con el objeto de potenciar sus acciones para el logro de las metas</li> <li>• Fortalecer, a través de la formación, competencias del ámbito del liderazgo directivo</li> <li>• Generar los lineamientos técnicos y organizacionales de cómo atender los otros Indicadores de Calidad: a modo de ejemplo la autoestima escolar, la motivación entre</li> </ul>

	<p>otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover e implementar sistemas de reconocimiento a los diferentes actores de la Comunidad Educativa</li> </ul>
<p><b>ÁREA DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar las Bases y principios del Plan Comunal de la Convivencia Escolar</li> <li>• Definir funciones del Encargado de la Convivencia Escolar</li> <li>• Definir y constituir Equipo de Convivencia Escolar por establecimientos</li> <li>• Potenciar rol y trabajo de los profesores jefes de cada uno de los establecimientos</li> <li>• Fortalecer y ampliar la dupla psicosocial en aquellos establecimientos que aún no cuentan con ella</li> <li>• Implementar plan de trabajo con los niños y jóvenes migrantes</li> <li>• Implementar e institucionalizar las salidas pedagógicas para el enriquecimiento personal de los alumnos</li> <li>• Fortalecer un sistema vocacional con altas expectativas de los alumnos. Procurar que cada alumno tenga un proyecto de vida una vez egresado de 8° básico</li> </ul>
<p><b>ÁREA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la participación de asistentes de aula en el primer ciclo sobre las 30 horas</li> <li>• Asegurar la figura de la contratación del segundo docente con un total de 38 horas</li> <li>• Asegurar la dupla psico- social en cada una de las escuelas y liceos</li> <li>• Asegurar horas asignadas a la participación de horas gremiales en la Dotación Docente</li> <li>• Asegurar en todos los establecimientos el Encargado de la Convivencia Escolar con 44 horas</li> <li>• Plan de perfeccionamiento o capacitación para todos los actores de la comunidad educativa: Docentes, directivos, asistentes de la educación</li> <li>• Generar sistema de evaluación de desempeño dirigido a docentes, directivos y personal del DAEM</li> <li>• Contar con equipos docentes para reemplazos a nivel comunal y por establecimientos</li> <li>• Asegurar un coordinador CRA y Enlaces por cada escuela</li> <li>• Estudiar y evaluar la situación de honorario de los profesionales del equipo PAEM</li> <li>• Estudiar y evaluar la situación de las educadoras diferenciales en relación a su condición jurídica de contrato</li> <li>• Ampliar la contratación o contar con especialistas como por ejemplo neurólogos que atiendan en calidad y pertinencia a los alumnos</li> </ul>
<p><b>ÁREA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar insumos básicos y pertinentes a la labor educativa a cada una de las escuelas a partir de marzo de cada año</li> <li>• Entregar en forma oportuna y adecuada los presupuestos por cada escuela y liceo en función de la ley SEP (20.248)</li> <li>• Asegurar calidad, pertinencia de acuerdo a las infraestructuras que se realizan en los diferentes establecimientos de la Comuna</li> <li>• Contratar ATES o personas naturales competentes y adecuadas a los fines de su contratación</li> <li>• Cautelar el financiamiento de los talleres JEC</li> <li>• Cautelar la seguridad y buen funcionamiento de los materiales y recursos pedagógicos en las escuelas y liceos, fortaleciendo dispositivos de infraestructura efectivos</li> </ul>

## **DOTACIÓN DOCENTE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

### **DOTACIÓN POR ESTABLECIMIENTO**

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES DE AULA				Nº TOTAL	TOTAL HORAS
	Nº	TITULARES	Nº	CONTRATA		
BENJAMÍN SUBERCASEAUX	23	789	18	595	41	1384
ALEJANDRO DEL RÍO	5	166	10	324	15	490
PRÓCERES DE CHILE	8	262	5	189	13	451
HÉROES DE YUNGAY	6	230	8	244	14	474
SANITAS	9	334	3	122	12	456
ARAUCANÍA	5	204	7	229	12	433
TECNOSUR	4	145	8	313	12	458
LICEO FRANCISCO FRÍAS	4	132	12	392	16	524
LICEO BÉLGICA	6	232	10	371	16	603
ISLAS DE CHILE	9	337	7	244	16	581
REINA GUILLERMINA DE HOLANDA	0	0	5	180	5	180
MALAHUÍAS CONCHA	13	449	19	534	32	983
SANTA TERESITA DE LOS ANDES	3	99	0	33	3	132
POETA OSCAR CASTRO	12	440	11	420	23	860
POETA NERUDA	22	808	20	616	42	1424
LICEO PATRICIO AYLWIN	6	158	12	544	18	702
<b>TOTALES</b>	<b>135</b>	<b>4785</b>	<b>155</b>	<b>5350</b>	<b>290</b>	<b>10135</b>

**EQUIPOS DIRECTIVOS**

ESTABLECIMIENTO	EQUIPO DIRECTIVO				Nº TOTAL	TOTAL HORAS
	Nº	TITULARES	Nº	CONTRATA		
BENJAMÍN SUBERCASEAUX	5	178	2	102	7	280
ALEJANDRO DEL RÍO	4	142	1	50	5	192
PRÓCERES DE CHILE	3	118	0	14	3	132
HÉROES DE YUNGAY	2	88	2	88	4	176
SANITAS	2	88	1	44	3	132
ARAUCANÍA	1	38	3	132	4	170
TECNOSUR	1	44	3	126	4	170
LICEO FRANCISCO FRÍAS	3	118	1	54	4	172
LICEO BÉLGICA	4	165	0	11	4	176
ISLAS DE CHILE	3	112	0	20	3	132
REINA GUILLERMINA DE HOLANDA	1	44	2	88	3	132
MALQUÍAS CONCHA	5	208	2	94	7	302
SANTA TERESITA DE LOS ANDES	1	30	0	14	1	44
POETA OSCAR CASTRO	3	112	0	20	3	132
POETA NERUDA	3	120	3	132	6	252
LICEO PATRICIO AYLWIN	0	0	4	170	4	170
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>1605</b>	<b>24</b>	<b>1159</b>	<b>65</b>	<b>2764</b>

## **DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

### **PARADOCENTES Y AUXILIARES**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>PARADOCENTES</b>	<b>AUXILIARES</b>	<b>Nº TOTAL</b>
BENJAMÍN SUBERCASEAUX	13	9	22
ALEJANDRO DEL RÍO	8	5	13
PRÓCERES DE CHILE	7	7	14
HÉROES DE YUNGAY	7	6	13
SANITAS	4	6	10
ARAUCANÍA	8	7	15
TECNOSUR	7	6	13
LICEO FRANCISCO FRÍAS	7	5	12
LICEO BÉLGICA	8	5	13
ISLAS DE CHILE	6	7	13
REINA GUILLERMINA DE HOLANDA	3	5	8
MALAQUÍAS CONCHA	13	8	21
SANTA TERESITA DE LOS ANDES	6	5	11
POETA OSCAR CASTRO	5	8	13
POETA NERUDA	11	6	17
LICEO PATRICIO AYLWIN	7	5	12
<b>TOTALES</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>220</b>

## ***DOTACIÓN JARDINES INFANTILES JUNJI***

<b>SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL</b>	<b>COBERTURA DE PÁRVULOS</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>CANTIDAD DE FUNCIONARIAS</b>
SAN FRANCISCO DE ASÍS	SALA CUNA 40 NIVEL MEDIO 120	SALA CUNA 44 NIVEL MEDIO 127	7 EDUC. DE PÁRVULOS 21 TÉCNICAS EN PÁRVULOS 2 AUXILIARES DE ASEO
ARCO IRIS	SALA CUNA 40 NIVEL MEDIO 64	SALA CUNA 40 NIVEL MEDIO 64	6 EDUC. DE PÁRVULOS 14 TÉCNICAS EN PÁRVULOS 2 AUXILIARES DE ASEO
PADRE HURTADO	SALA CUNA 40 NIVEL MEDIO 30	SALA CUNA 40 NIVEL MEDIO 30	5 EDUC. DE PÁRVULOS 11 TÉCNICAS EN PÁRVULOS 1 AUXILIAR DE ASEO
VERDE BOSQUE	SALA CUNA 20 NIVEL MEDIO 64	SALA CUNA 20 NIVEL MEDIO 57	4 EDUC. DE PÁRVULOS 8 TÉCNICAS EN PÁRVULOS 1 AUXILIAR DE ASEO
FRANCISCO FRÍAS VALENZUELA	SALA CUNA 20 NIVEL MEDIO 32	SALA CUNA 20 NIVEL MEDIO 32	3 EDUC. DE PÁRVULOS 7 TÉCNICAS EN PÁRVULOS 1 AUXILIAR DE ASEO
<b>TOTALES</b>	<b>470</b>	<b>474</b>	<b>91 FUNCIONARIAS</b>

## PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2018

### INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB	DENOMINACION	2018
			ASIG	S ASIG	CUENTA	M\$
					Deudores Presupuestarios	12.879.060
05					C x C Transferencias Corrientes	10.452.738
05	03				De Otras Entidades Públicas	10.452.738
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación <sup>1</sup>	9.100.612
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad <sup>1</sup>	5.406.434
05	03	003	001	001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	4.235.590
05	03	003	001	002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	1.170.844
05	03	003	002		Otros Aportes <sup>1</sup>	3.834.220
05	03	003	002	002	FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	1.084.000
05	03	003	002	999	OTROS	2.750.220
05	03	003	003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCION ESCOLARIDAD	-140.042
05	03	003	003	001	DESCTO ANTICIPOS DE LA SUBVENCION ESCOLARIDAD	-140.042
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles <sup>1</sup>	734.128
05	03	004	001		Convenios Educación Pre básica <sup>1</sup>	734.128
05	03	004	001	001	Conv.Ed.Preb.- J.I.S. Fco. Asís	241.534
05	03	004	001	002	Conv.Ed.Preb.- J. I. Padre Hurtado	120.807
05	03	004	001	003	Conv.Ed.Preb.- J. I. Arco Iris	150.531
05	03	004	001	004	Conv.Ed.Preb.- J. I. Verde Bosque	108.126
05	03	004	001	005	Conv.Ed.Preb.- J. I. Fco. Frías V.	71.466
05	03	004	001	051	Homologación J.I. Sn. Fco. Asís	11.568
05	03	004	001	052	Homologación J.I. Padre Hurtado	8.006
05	03	004	001	053	Homologación J.I. Arco Iris	9.155
05	03	004	001	054	Homologación J.I. Verde Bosque	7.557
05	03	004	001	055	Homologación J.I. Fco Frías V.	5.378
05	03	007			Del Tesoro Público	117.998
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes	117.998
05	03	007	999	002	BONO ESCOLARIDAD	27.722
05	03	007	999	006	BONO VACAC. LEY	90.276
05	03	101			De Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	500.000
05	03	101	001		APORTE MUNICIPAL	500.000
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	1.412.429
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	505.851
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	505.851
08	01	001	001		REEMBOLSO LIC. MEDICAS	505.851
08	01	001	001	001	REEMBOLSO LIC. MEDICAS DAEM	470.851
08	01	001	001	002	REEMBOLSO LIC. MEDICAS JUNJI	27.000
08	01	001	001	003	REEMBOLSO LIC. MEDICAS CIE	8.000
08	99				Otros	906.578
08	99	001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	4.494
08	99	001	001		REINTEG. O DEV. REMUNERACIONES	2.968
08	99	001	001	001	REINT. REMUNER. O SUELDOS	2.968
08	99	001	005		REINTEGRO REMUNERAC. (CCIE)	1.516

08	99	001	006		REINTEGRO REMUNER. (JUNJI)	10
08	99	999			Otros	902.084
08	99	999	001		REEMBOLSO DE SEGUROS	2.084
08	99	999	003		REEMB. REMUNERACIONES S.E.P.	900.000
12					C x C Recuperación de Préstamos	10
12	06				Por Anticipos a Contratistas	10
12	06	001			Anticipo Contratistas	10
15					Saldo inicial de caja	1.013.883
15	01				Saldo Inicial Neto DAEM	271.858
15	03				Saldo Inicial FAEP 2015	3.766
15	10				Saldo Inicial FAEP 2016	47.112
15	11				SALDO INICIAL FAEP 2017	475.650
15	12				SALDO INICIAL Conservación y Mej. Islas de Chile FEP2017	215.497

## GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	SUB S ASIG	DENOMINACION CUENTA	2018
					Acreeedores Presupuestarios	12.879.060
21					C x P Gastos en Personal	11.099.826
21	01				Personal de Planta	3.975.688
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	3.574.513
21	01	001	001		Sueldos base	1.285.856
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	441.171
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 <sup>1</sup>	441.171
21	01	001	003		Asignación Profesional	400.000
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974 <sup>1</sup>	400.000
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	132.168
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278 <sup>1</sup>	2.012
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº19.070 <sup>1</sup>	-
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley Nº 19.410 <sup>1</sup>	115.196
21	01	001	009	008	Bonificación de reconocimiento profesional planta (ley 20.903)	-
21	01	001	009	009	Asignación por Tramo Desarrollo Profesional Planta(Ley 20.903)	-
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup>	14.960
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	13.740
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 <sup>1</sup>	13.740
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	79.861
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva <sup>1</sup>	79.861
21	01	001	028		Asignación de estímulo personal médico y profesores	75.660
21	01	001	028	001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles art. 50 ley 19070	75.660
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	145.000
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070 <sup>1</sup>	145.000
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	10
21	01	001	047		Asignación por Tramo Profesional	384.558
21	01	001	048		Asig. de Reconoc. por Docencia en Estab. De Alta Concen. Alumn Prio.	125.884
21	01	001	049		Asig por Responsa Directiva y Asig. De Respon. Técnico-Pedagógica	20
21	01	001	049	001	Asig. Por Responsabilidad Directiva	10
21	01	001	049	002	Asig. Por Responsabilidad Técnico - Pedagógica	10
21	01	001	050		Bonif por Reconocimiento Profesional	405.418
21	01	001	051		Bonif. De Excelencia Académica	10
21	01	001	999		Otras Asignaciones3	85.157

21	01	002			Aportes del Empleador	153.040
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	4.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	149.040
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	72.290
21	01	003	001		Desempeño Institucional	72.290
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia <sup>1</sup>	72.290
21	01	003	003		Desempeño Individual	-
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual <sup>1</sup>	-
21	01	004			Remuneraciones Variables	1.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	1.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	174.845
21	01	005	001		Aguinaldos	60.700
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	40.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	20.700
21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	20.612
21	01	005	003		Bonos Especiales	88.533
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	88.533
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000
21	02				Personal a Contrata	2.991.779
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	2.804.416
21	02	001	001		Sueldos base	1.461.433
21	02	001	001	001	Sueldo base DAEM	1.253.620
21	02	001	001	002	Sueldo base CCIE	7.813
21	02	001	001	003	Sueldo base SEP	200.000
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	240.000
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	240.000
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	158.411
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 <sup>1</sup>	143.451
21	02	001	009	008	Bonificación de Reconocimiento Profesional Contrata (Ley 20.903)	-
21	02	001	009	009	Asignación por Tramo Desarrollo Profesional Contrata(Ley 20.903)	-
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup>	14.960
21	02	001	027		Asignación de estímulo personal médico y profesores	47.034
21	02	001	027	001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles art. 50 ley 19070	47.034
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	75.000
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 19.070	75.000
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	10

21	02	001	045		Asignación por Tramo Profesional	243.340
21	02	001	046		Asig. de Reconoc. por Docencia en Estab. De Alta Concen. Alumn Prio.	93.568
21	02	001	047		Asig por Responsa Directiva y Asig. De Respon. Técnico-Pedagógica	20
21	02	001	047	001	Asig. Por Responsabilidad Directiva	10
21	02	001	047	002	Asig. Por Responsabilidad Técnico - Pedagógica	10
21	02	001	048		Bonif por Reconocimiento Profesional	454.540
21	02	001	049		Bonif. De Excelencia Académica	10
21	02	001	999		Otras Asignaciones <sup>4</sup>	31.050
21	02	002			Aportes del Empleador	96.620
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	-
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	96.620
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	45.000
21	02	003	001		Desempeño Institucional	45.000
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia <sup>1</sup>	45.000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo <sup>1</sup>	-
21	02	004			Remuneraciones Variables	1.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	1.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	44.743
21	02	005	001		Aguinaldos	40.000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	20.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	20.000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	-
21	02	005	003		Bonos Especiales	1.743
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	1.743
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.000
21	03				<b>Otras Remuneraciones</b>	4.132.359
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	68.844
21	03	001	001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (D.A.E.M.)	35.000
21	03	001	002		Honorarios a Suma Alzada JUNJI	-
21	03	001	003		Honorarios CCIE	10.000
21	03	001	004		Honorarios PRO RETENCION	-
21	03	001	005		Honorarios DAEM_HP V	14.844
21	03	001	006		Honorarios FAEP 2017	9.000
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	4.017.896
21	03	004	001		Sueldos	3.949.154

21	03	004	001	001	Sueldos Código del Trabajo D.A.E.M.	1.614.913
21	03	004	001	002	Sueldos Código del Trabajo JUNJI	611.209
21	03	004	001	003	Sueldos Códigos del Trabajo CCIE	989.032
21	03	004	001	004	Sueldos Códigos del Trabajo SEP	700.000
21	03	004	001	005	Sueldos Códigos del Trabajo PRO RETENCION	34.000
21	03	004	002		Aportes del Empleador	67.042
21	03	004	002	001	Aportes del Empleador D.A.E.M.	-
21	03	004	002	002	Aportes del Empleador JUNJI	30.292
21	03	004	002	003	Aportes del Empleador CCIE	36.750
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	1.700
21	03	004	003	001	Remuneraciones Variables D.A.E..M.	1.700
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	-
21	03	004	004	001	Aguinaldos D.A.E.M.	-
21	03	999			Otras	45.619
21	03	999	999		Otras	45.619
22					<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	730.371
22	01				<b>Alimentos y Bebidas</b>	16.760
22	01	001			Para Personas	16.760
22	01	001	001		Para Personas D.A.E.M.	1.000
22	01	001	002		Para Personas JUNJI	5.760
22	01	001	004		Para Personas FAEP 2018	10.000
22	02				<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	4.088
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1.000
22	02	001	002		Textiles y Acabados Textiles JUNJI	1.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.088
22	02	002	001		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas D.A.E.M	500
22	02	002	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas JUNJI	2.588
22	04				<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	166.279
22	04	001			Materiales de Oficina	51.490
22	04	001	001		Materiales de Oficina D.A.E.M.	4.915
22	04	001	002		Materiales de Oficina JUNJI	10.350
22	04	001	003		Materiales de Oficina CCIE	36.225
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	90.562
22	04	002	001		Textos y Otros Materiales de Enseñanza D.A.E.M.	2.000
22	04	002	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza JUNJI	19.148
22	04	002	003		Textos y Otros Materiales de Enseñanza CCIE	49.261

22	04	002	004	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Subv. PRO-RETENCION	5.000
22	04	002	005	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Subv. FAEP 2016	8.337
22	04	002	006	Textos y Otros Materiales de Enseñanza FAEP 2017 (Movámonos por la Educación Pública)	6.816
22	04	004		Productos Farmacéuticos	753
22	04	004	002	Productos Farmacéuticos JUNJI	753
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	18.455
22	04	007	001	Materiales y Útiles de Aseo D.A.E.M.	5.000
22	04	007	002	Materiales y Útiles de Aseo JUNJI	13.455
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000
22	04	009	001	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM.	2.000
22	04	009	002	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Subv. PRO-RETENCION	2.000
22	04	999		Otros	1.019
22	04	999	001	Otros DAEM	1.019
22	05			<b>Servicios Básicos</b>	360.360
22	05	001		Electricidad	140.000
22	05	002		Agua	170.000
22	05	003		Gas	5.120
22	05	003	001	Gas D.A.E.M	2.015
22	05	003	002	Gas JUNJI	3.105
22	05	005		Telefonía Fija	12.453
22	05	007		Acceso a Internet	32.787
22	06			<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	23.526
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.909
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	20.617
22	06	003	001	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros DAEM	4.117
22	06	003	002	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros JUNJI	16.500
22	07			<b>Publicidad y Difusión</b>	33.083
22	07	001		Servicios de Publicidad	30.000
22	07	001	003	Servicios de Publicidad FAEP 2016	10.000
22	07	001	004	Servicios de Publicidad FAEP 2017	10.000
22	07	001	005	Servicios de Publicidad FAEP 2018	10.000
22	07	002		Servicios de Impresión	3.083
22	07	002	001	Servicios de Impresión	3.083
22	08			<b>Servicios Generales</b>	13.565
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.748

22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	1.000
22	08	999			Otros	817
22	08	999	001		Otros D.A.E.M	500
22	08	999	002		Otros JUNJI	317
22	09				<b>Arriendos</b>	3.687
22	09	003			Arriendo de Vehículos	2.687
22	09	003	001		Arriendo de Vehículos D.A.E.M.	1.078
22	09	003	002		Arriendo de Vehículos JUNJI	1.609
22	09	999			Otros	1.000
22	09	999	002		Otros JUNJI	1.000
22	10				<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	24.658
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	24.658
22	11				<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	61.006
22	11	001			Estudios e Investigaciones	1.000
22	11	001	002		Elaboración Informe Financiero Contable FAEP 2015	1.000
22	11	002			Cursos de Capacitación	57.971
22	11	002	001		CURSOS CAPACITACION DAEM	1.000
22	11	002	002		CURSOS CAPACITACION CCIE	41.084
22	11	002	003		CURSOS CAPACITACION JUNJI	15.887
22	11	999			Otros	2.035
22	11	999	001		Otros D.A.E.M	2.035
22	12				<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	23.359
22	12	002			Gastos Menores	23.359
22	12	002	001		Gastos Menores D.A.E.M.	10.000
22	12	002	002		Gastos Menores JUNJI	13.359
23					<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	45.491
23	01				<b>Prestaciones Previsionales</b>	45.491
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	45.491
23	01	004	003		Desahucios e Indemnizaciones JUNJI	316
23	01	004	004		Desahucios e Indemnizaciones DAEM	40.000
23	01	004	005		Desahucios e Indemnizaciones CCIE.	5.175
26					<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	34.315
26	01				<b>Devoluciones</b>	19.315
26	01	001			Devoluciones D.A.E.M.	10.000
26	01	002			Devoluciones JUNJI	9.315
26	02				<b>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad</b>	15.000
26	02	001			Pago Cumplimiento Sentencias	

						15.000
29					<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	455.870
29	04				<b>Mobiliario y Otros</b>	127.900
29	04	001			Mobiliario y Otros D.A.E.M.	3.000
29	04	002			Mobiliario y Otros JUNJI	5.175
29	04	004			Mobiliario y Otros Diversos Colegios 2016 (FAEP 2016)	1.205
29	04	005			Mobiliarios y Otros Diversos Colegios FAEP 2017 (Movámonos por la Educación Pública)	34.520
29	04	006			Mobiliarios y Otros Diversos Colegios FAEP 2018 (Movámonos por la Educación Pública)	84.000
29	05				<b>Máquinas y Equipos</b>	319.970
29	05	999			Otras	319.970
29	05	999	004		OTRAS INVERSIONES FAEP 2018	280.000
29	05	999	006		Otras Inversiones (Movámonos por la Educación Pública 2017)	19.970
29	05	999	007		Implementación Laboratorio de Inglés Etapa II FAEP 2017	20.000
29	06				<b>Equipos Informáticos</b>	8.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	8.000
29	06	001	001		Equipos Computacionales y Periféricos D.A.E.M.	3.000
29	06	001	005		Equipos Computacionales y Periféricos CCIE	5.000
31					<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	496.177
31	01				<b>Estudios Básicos</b>	10.000
31	01	002			Consultorías	10.000
31	01	002	002		DISEÑO PROY. MEJORAMIENTO COMEDORES DIFERENTES ESTAB.(FAEP 2016)	10.000
31	02				<b>Proyectos</b>	486.177
31	02	004			Obras Civiles	486.177
31	02	004	001		MEJ. MULTICANCHA Y PATIO ESC. PRO. DE CHILE FAEP 2015	32
31	02	004	002		MEJ. MULTICANCHA Y PATIO ESC. ARAUCANIA FAEP 2015	2.550
31	02	004	009		REP. SALA DE CLASE ESC. HEROES DE YUNGAY FAEP 2015	20
31	02	004	010		MEJ. PATIO PRE KINDER ESC. ALEJANDRO DEL RIO FAEP 2015	164
31	02	004	015		REP. Y MEJ. REDES HUMEDAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (FAEP 2016)	17.000
31	02	004	030		MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS LICEO BELGICA 2016 (FAEP 2016)	134
31	02	004	031		PLAZA RECREATIVA EDUCACIONAL ESCUELA PROCERES DE CHILE 2016 (FAEP 2016)	254
31	02	004	033		MEJORAMIENTO DE BAÑOS ESCUELA BENJAMIN SUBERCASEAUX 2016 (FAEP 2016)	33
31	02	004	036		IMPLEMEN.DE LA PLAZA EDUCACIONAL ESCUELA PROCERES DE CHILE 2016 (FAEP 2016)	149
31	02	004	037		Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. colegio Benjamín Subercaseaux FAEP2017	16.549
31	02	004	038		Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Escuela Héroes de Yungay FAEP 2017	33.977
31	02	004	039		Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Colegio Oscar Castro FAEP2017	9.975
31	02	004	040		Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Escuela Islas de Chile FAEP2017	31.327
31	02	004	041		Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Escuela Araucanía FAEP2017	12.160

31	02	004	042	Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Escuela Próceres de Chile FAEP2017	14.557
31	02	004	043	Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Escuela Sanitas FAEP2017	9.587
31	02	004	044	Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Escuela Tecno-Sur FAEP2017	7.974
31	02	004	045	Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Escuela Bélgica FAEP2017	34.977
31	02	004	046	Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Escuela Alejandro del Río FAEP2017	34.977
31	02	004	047	Diversas Repara. y Regulariza. de Infra. Liceo Frías Valenzuela FAEP2017	44.284
31	02	004	048	Conservación y Mejoramiento Islas de Chile FEP 2017	215.497
32				<b>C x P Préstamos</b>	10
32	06			<b>Por Anticipos a Contratistas</b>	10
32	06	001		Anticipo Contratistas	10
34				<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	17.000
34	07			<b>Deuda Flotante</b>	17.000
34	07	001		Deuda Flotante Daem	17.000

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2017 – 2018**

<b>ESCUELA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>BENJAMÍN SUBERCASEAUX</b>	MEJORAMIENTO CIERRE EXTERIOR	\$ 16.589.395
	MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS	
	MEJORAMIENTO PUERTAS VIAS DE EVACUACIÓN	
	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN	
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>HÉROES DE YUNGAY</b>	MEJORAMIENTO CIERRE EXTERIOR	\$ 37.591.243
	MEJORAMIENTO CIRCULACIONES CUBIERTAS	
	MEJORAMIENTO PUERTAS VIAS DE EVACUACIÓN	
	PROYECTOS PARA REALIZAR REGULARIZACIÓN (RESOL. SANITARIA)	
	MEJORAMIENTO RED HUMEDA	
	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN	
<b>ISLAS DE CHILE</b>	MEJORAMIENTO ELÉCTRICO	\$ 34.935.176
	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN	
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>LA ARAUCANÍA</b>	PROYECTOS PARA REALIZAR REGULARIZACIÓN (RESOL. SANITARIA)	\$ 12.201.270
	MEJORAMIENTO CIERRE EXTERIOR	
	MEJORAMIENTO PUERTAS VIAS DE EVACUACIÓN	
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>POETA OSCAR CASTRO</b>	PROYECTOS PARA REALIZAR REGULARIZACIÓN (RESOL. SANITARIA)	\$ 11.205.909
	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN	
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>PRÓCERES DE CHILE</b>	PROYECTOS PARA REALIZAR REGULARIZACIÓN (RESOL. SANITARIA)	\$ 14.597.409
	MEJORAMIENTO PUERTAS VIAS DE EVACUACIÓN	
	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN	
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>SANITAS</b>	MEJORAMIENTO CIERRE EXTERIOR	\$ 9.627.895
	MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS	
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>TECNO-SUR</b>	MEJORAMIENTO AGUA CALIENTE Y TINAS	\$ 8.015.222
	PROYECTO DE REGULARIZACIÓN	
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>LICEO BÉLGICA</b>	MEJORAMIENTO CUBIERTA MULTICANCHA	\$ 36.090.909
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>LICEO DR. ALEJANDRO DEL RÍO</b>	MEJORAMIENTO CUBIERTA MULTICANCHA	\$ 36.090.910
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>LICEO FRANCISCO FRÍAS</b>	MEJORAMIENTO FACHADA (PINTURA Y CAMBIO DE PUERTAS)	\$ 45.397.662
	PROFESIONAL A CARGO DE DESARROLLO Y REVISIÓN DE PROYECTOS	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 262.343.000</b>

## MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2017

COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD BENEFICIADO CON LA INICIATIVA	MONTO POR RBD	MONTO TOTAL INICIATIVA
<b>INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES</b>	ADQUISICIÓN DE DOS CAJA DE PARLANTES MÓVILES	SE USARÁN ESTOS PARLANTES UNIDOS A LOS TELEVISORES YA QUE POR TRATARSE DE ESPACIO ABIERTOS Y GRANDES SE NECESITA AMPLIFICAR EL SONIDO PARA QUE TODOS PUEDAN ESCUCHAR CON UN SONIDO MAS NÍTIDO	9588 – Escuela Tecno Sur	499.980	29.284.904
	1 JUEGO DE MICROFONO	ESTOS SERÁN USADOS POR LOS ESTUDIANTES REPORTEROS QUIENES REALIZARÁN LAS ENTREVISTAS A SUS PADRES, PROFESORES, DIRECTIVOS Y A SUS PARES	9588 – Escuela Tecno Sur	109.990	
	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	SE ADQUIRIRÁ MATERIAL DEPORTIVO PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTORAS Y DE ESPARCIMIENTO	9617 – Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda	623.279	
	ADQUISICIÓN DE DOS TELEVISORES EN PRE BÁSICA Y BÁSICA	SE REQUIERE QUE SE COMPREN DOS TELEVISORES PARA SER INSTALADOS EN LOS PATIOS PRINCIPALES DE AMBOS CICLOS, COMO TIENEN RECREOS DIFERIDOS Y EN PATIOS DISTINTOS PARA QUE AMBOS CICLOS PUEDAN DISFRUTAR DE LA TECNOLOGÍA EN FORMA ENTRETENIDA	9588 – Escuela Tecno Sur	2.229.980	
	ADQUISICIÓN DE 5 MICRÓFONOS DE CINTILLO	ESTOS TAMBIÉN ESTARÁN DESTINADOS A LOS ESTUDIANTES PARA REALIZAR SUS GRABACIONES Y ENTREVISTAS Y/O PRESENTACIONES Y QUE PUEDAN TENER SUS MANOS DESOCUPADAS, ADEMAS LES SERVIRÁ A SER PARA ENSAYAR Y PRESENTAR SUS DEBATES	9588 – Escuela Tecno Sur	234.500	
	ADQUISICIÓN DE DOS CÁMARAS DE VIDEO	ESTAS CÁMARAS SERÁN DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES REPORTEROS QUIENES SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR LAS GRABACIONES Y ENTREVISTAS A SUS PARES. PROFESORES DIRECTIVOS, SUS PADRES Y LOS ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS PARA ELLOS Y MOSTRARLAS POSTERIORMENTE A SUS PADRES Y APODERADOS Y A LA COMUNIDAD ESCOLAR	9588 – Escuela Tecno Sur	430.768	
	ADQUISICIÓN DE DOS SOPORTES CON PEDESTAL	POR TRATARSE DE UN SECTOR MUY VULNERABLE ES NECESARIO TRASLADAR A DIARIO LOS TELEVISORES POR ESTA RAZÓN SE COMPRARÁN ESTOS PEDESTALES QUE DEBEN SER GUARDADO DIARIAMENTE EN UN LUGAR SEGURO PARA EVITAR PÉRDIDAS Y ROBOS	9588 – Escuela Tecno Sur	259.800	
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	SE ADQUIRIRÁ MATERIAL DEPORTIVO PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTORAS Y DE ESPARCIMIENTO	9617 – Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda	899.560	
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA CANCHA DEL ESTABLECIMIENTO	BUSCAMOS FORTALECER LA CONVENIENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA VIDA SANA, YA QUE NUESTRA ESCUELA, PRESENTA ARCOS DE BABY FÚTBOL Y TABLEROS DE BASQUETBALL DETERIORADOS POR EL USO Y EL TIEMPO AL ESTAR A LA INTEMPERIE	9626 – Escuela Especial Reina Guillermina	1.158.308	
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	SE ADQUIRIRÁ MATERIAL DEPORTIVO PARA DESARROLLAR HABILIDADES MOTORAS Y DE ESPARCIMIENTO	9617 – Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda -	710.728	

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	SE ADQUIRIRÁ UN PROYECTOR CON SU RESPECTIVO TELÓN PARA COMUNICAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN FORMA DIDÁCTICA Y PARTICIPATIVA LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES EDUCATIVAS INTRA Y EXTRA PROGRAMÁTICAS	9617 – Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda	3.128.920
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO	SE ADQUIRIRÁ MATERIAL DIDÁCTICO DE MATEMÁTICA Y LENGUAJE EN LOS NIVELES DE PRIMERO A SEXTO AÑO BÁSICO	9617 – Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda	654.888
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.	SE ADQUIRIRÁ MATERIAL DIDÁCTICO DE MATEMÁTICA EN LOS NIVELES DE PRIMERO A SEXTO AÑO BÁSICO	9617 – Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda	5.268.000
APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES	APOYAR A LOS Y LAS ESTUDIANTES CON MATERIAL AUDIOVISUAL BAJADO DE INTERNET TALES COMO: CANCIONES, JUEGOS, PELÍCULAS DE ACUERDO A LA EDAD DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y A LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE TRABAJADAS	9607 – Escuela Especial Santa Teresita de Los Andes	446.926
CREACIÓN DE MATERIAL DE APOYO PARA LAS CLASES.	CREACIÓN DE PPT, ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y/O TEMAS DE INTERÉS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES	9607 – Escuela Especial Santa Teresita de Los Andes	446.926
EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO MEDIOS AUDIOVISUALES	EQUIPAR 10 SALAS DE CLASES CON TELEVISORES SMART TV, 50 PULGADAS, CON INSTALACIÓN, QUE PERMITA UTILIZAR RECURSOS DE APRENDIZAJES MÁS ADECUADOS A LOS INTERESES Y CONTEXTO DE LOS ALUMNOS Y HACER PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS MÁS INTEGRALES Y SIGNIFICATIVAS	9590 – Liceo Bélgica	3.035.139
MEJORAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA SALA MULTIPROPOSITO	NUESTRO OBJETIVO ES PODER BRINDARLE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO LICEO UN ESPACIO SEGURO, CON TODOS LOS IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE MÚLTIPLES HABILIDADES ARTÍSTICAS Y ACADÉMICAS. EN ESTE ESPACIO LOS ESTUDIANTES PODRÁN BAILAR, ACTUAR, PRESENTAR OBRAS TEATRALES, VER VÍDEOS PARA SUS CLASES, ETCÉTERA. EL PROPÓSITO ES BRINDAR EL MEJOR ESPACIO PARA QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS SE FORMEN EN CONOCIMIENTOS Y VALORES	9587 – Liceo Malaquías Concha	3.500.000
RECREO DEPORTIVO RECREATIVO	ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA FOMENTAR LA VIDA SANA	9582 – Liceo Francisco Frías Valenzuela	1.700.000
RECREOS ENTRETENIDOS	INSTALAR EN EL PATIO CENTRAL UN PROYECTOR MULTIMEDIA ADOSADO AL CIELO DEL PATIO TECHADO CON LA PROTECCIÓN ADECUADA PARA PERMANECER EN EXTERIOR CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES PARA SER USADO CON LUZ DE DÍA (OPTOMA X600 XGA 6000 LÚMENES) QUE REFLEJE IMÁGENES SOBRE TELÓN ELÉCTRICO CON CONTROL REMOTO INALÁMBRICO DE DIMENSIONES 5.00 POR 3.75 METROS Y ACOMPAÑADO POR EQUIPO DE SONIDO Y AUDIO (EQUIPO DEBE ABARCAR UN ÁREA DE MIL METROS CUADRADOS)	9618 – Escuela Benjamín Subercaseaux	3.500.286
REUNIONES Y TALLERES PARA PADRES Y APODERADOS	SE PODRÁ MOSTRAR FOTOGRAFÍAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES. DESARROLLAR TEMAS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN PERSONAL DE LOS PADRES Y APODERADOS	9607 – Escuela Especial Santa Teresita de Los Andes	446.926

<b>MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	MEJORAR MOBILIARIO Y HERMOSEAMIENTO DE SALAS DE CLASES.	HERMOSEAMIENTO DE SALAS DE CLASES COMO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA Y OTROS ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO DE LAS SALAS, TALES COMO ; LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS	9605 – Escuela Próceres de Chile	2.480.000	54.520.034
	ADECUACIÓN DE PATIOS ESCOLARES COMO ESPACIOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS	INSTALACIÓN DE ASIENTOS, MESAS, PLANTAS, ARBUSTOS, ÁREAS VERDES EN PATIOS DEL ESTABLECIMIENTO	9606 – Escuela La Araucanía	0	
	ADECUAR ESPACIO FÍSICO PARA TRABAJO CON APODERADOS	HABILITAR UN ESPACIO FÍSICO PARA LA ATENCIÓN Y EL TRABAJO CON APODERADOS CON SILLONES, ESCRITORIO, SILLAS DE ESCRITORIO Y TV SMART	9605 – Escuela Próceres de Chile	1.428.387	
	ALHAJAMIENTO SECTOR DEL PATIO DE LOS ESTUDIANTES	REMOVER MATERIAL LIGERO QUE OBSTRUYE EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL PATIO. REPARAR PISOS AL REMOVER EL MATERIAL INNECESARIO GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA LA SANA CONVIVENCIA. REDISEÑAR E IMPLEMENTAR ZONA DE JARDINES	9610 – Escuela Poeta Oscar Castro	6.124.090	
	COMPRA DE ELEMENTOS PARA HERMOSEAR PATIOS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA HERMOSEAR PATIOS 20 ASIENTOS DE EXTERIOR, 10 MESAS DE EXTERIOR, 2 PLANTAS FLOR DE LA PLUMA. 2 PLANTAS ENREDADERA JAZMÍN 15 LAURELES EN FLOR 15 ARBUSTOS VERÓNICAS 50 CUBRESUELOS EN FLOR 10 METROS DE TIERRA DE HOJA 10 MACETEROS CON DIÁMETRO MÍNIMO DE 80 CM. 5 METROS DE ARENA FINA 1 TÓTEM DE MADERA CON MOTIVO ARAUCANO MÍNIMO 1 METRO 70 CM DE ALTURA. 100 LADRILLOS FISCALES 3 SACOS DE CEMENTO PARA ANCLAR MESAS Y ASIENTOS 1 CHUZO 1 PALA PARA JARDÍN	9606 – Escuela La Araucanía	3.439.179	
	COTIZACIÓN DE ELEMENTOS PARA HERMOSEAR PATIOS DEL ESTABLECIMIENTO	COTIZACIÓN DE ELEMENTOS PARA HERMOSEAR PATIOS: PLANTAS ARBUSTOS MESAS DE EXTERIOR ASIENTOS DE EXTERIOR, ETC	9606 – Escuela La Araucanía	0	
	HERMOSEAMIENTO DE PATIO EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	SERVICIOS DE MEJORAMIENTO TECHO Y PISO DEL PATIO EXTERIOR, SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y AGUAS LLUVIAS	26501 – Liceo Patricio Aylwin	5.459.379	
	HERMOSEAMIENTO DE PATIOS ESCOLARES COMO ESPACIOS RECREATIVOS Y EDUCATIVOS	ORNAMENTACIÓN DE ESPACIOS CON ELEMENTOS UTILIZABLES PARA EL EXTERIOR	9606 – Escuela La Araucanía	0	
	HERMOSEANDO NUESTRO ESPACIO DE COLACION	RE MODELAR Y HERMOSEAR NUESTRO COMEDOR, PROPORCIONANDO ESPACIOS GRATOS A NUESTROS ESTUDIANTES EN SUS HORAS DE COLACIÓN, MEJORANDO EL MOBILIARIO (SILLAS, MESAS Y CORTINAS)	9612 – Escuela Islas de Chile	4.872.869	

MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE SALA MULTIPROPOSITO	NUESTRO OBJETIVO ES PODER BRINDARLE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO LICEO UN ESPACIO SEGURO, CON TODOS LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE MÚLTIPLES HABILIDADES ARTÍSTICAS Y ACADÉMICAS. EN ESTE ESPACIO LOS ESTUDIANTES PODRÁN BAILAR, ACTUAR, PRESENTAR OBRAS TEATRALES, VER VÍDEOS PARA SUS CLASES, ETCÉTERA. EL PROPÓSITO ES BRINDAR EL MEJOR ESPACIO PARA QUE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS SE FORMEN EN CONOCIMIENTOS Y VALORES	9587 – Liceo Malaquías Concha	6.508.087
MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR	MEJORAR EL MOBILIARIO ESCOLAR (SILLAS Y MESAS) DE LAS SALAS DE CLASES Y EL MATERIAL TECNOLÓGICO, PARA QUE LOS ALUMNOS TENGAN UN MAYOR APRENDIZAJE.	9443 – Escuela Héroes de Yungay	3.569.514
MEJORANDO EL MOBILIARIO DE NUESTRO CASINO Y SALA DE PROFESORES	-SE COMPRARÁN 150 SILLAS PARA EL RECAMBIO DE MOBILIARIO DEL CASINO DE LOS ALUMNOS, MÁS UN SMART TV DE 50" PARA INSTALARLO EN EL CASINO CON LA FINALIDAD DE DAR MAYOR COMODIDAD A NUESTROS ALUMNOS MIENTRAS ESTÁN EN SU PERIODO DE ALMUERZO Y DESCANSO. JUNTO CON ELLO SE RECAMBIARÁN LAS SILLAS DE SALA DE PROFESORES YA QUE LAS ACTUALES SE ENCUENTRAN MUY DETERIORADAS	9609 – Escuela Sanitas	4.416.695
MEJORAR SALA DE CLASES	ADQUIRIR MOBILIARIO ESCOLAR PARA MEJORAR LA SALA DE CLASES	9582 – Liceo Francisco Frías Valenzuela	1.543.676
PLAZOLETAS	RE ADECUAR ESPACIOS QUE EXISTEN EN EL COLEGIO CON ÁREAS VERDES PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE MAYOR EDAD PUEDAN COMPARTIR, LEER, ESCUCHAR MÚSICA, HACER COLACIÓN Y SOCIALIZAR CON OTROS ESTUDIANTES Y PERSONAL DEL COLEGIO	9585 – Liceo Dr. Alejandro del Río	4.208.158
RENOVACIÓN DE MOBILARIO	RENOVACIÓN DE MOBILIARIO EN AULAS, CRA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA PIE, LABORATORIO DADO QUE CUMPLIÓ SU VIDA ÚTIL	9618 – Escuela Benjamín Subercaseaux	10.470.000
<b>TOTAL</b>			<b>83.804.938</b>



**Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal**

***“La Educación no cambia el mundo: Cambia a las personas que van a cambiar el mundo”***

***Paulo Freire***

**P A D E M 2 0 1 8**